



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0176-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 27 de mayo de 2022

-1-

VISTOS: El Informe N° 0127-2022-RRHH-UNAJMA, de fecha 24 de mayo de 2022; el Memorandum N° 0710-2022-DIGA-UNAJMA, de fecha 24 de mayo de 2022; el Informe N° 311-2022-OPP-UNAJMA, de fecha 25 de mayo de 2022; el Informe N° 0160-2022-DIGA-UNAJMA, de fecha 25 de mayo de 2022; la Carta N° 008-2022-CCCP-2022-I/VPACAD/UNAJMA, de fecha 26 de mayo de 2022; el Acuerdo N° 02-2022-CO-UNAJMA de fecha 26 de mayo de 2022 de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece *"Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan"*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado **"Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"**; en el punto V. **Disposiciones Generales**, numeral 5.2. **Comisión Organizadora**, define lo siguiente: *"Es un órgano de gestión constituido y designado por el Ministerio de Educación, el mismo que está integrado por tres académicos de reconocido prestigio a dedicación exclusiva. Tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno"*;

Que, mediante Oficio N° 00517-2022-MINEDU/VMGP-DIGESU, de fecha 11 de mayo de 2022, la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, precisa el marco legal para el funcionamiento de la Comisión Organizadora en la UNAJMA, toda vez que en la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en su numeral 6.1.5, referido a las funciones del Presidente de la CO, dispone que puede *"asumir de manera temporal las funciones del Vicepresidente Académico o Vicepresidente de Investigación en caso de licencia, ausencia, vacancia o impedimento"*;

Que, mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF, aprueban monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública; y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2022-SA, en su Artículo 1° Prorroga el Estado de Emergencia Sanitaria declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA N° 009-2021-SA y N° 025-2021-SA, a partir del 2 de marzo de 2022 por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, mediante Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, en su Artículo 1 prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0176-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 27 de mayo de 2022

-2-

Supremo N° 030-2022-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del 1 de mayo de 2022, por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19;

Que, mediante Resolución N° 0173-2022-CO-UNAJMA, de fecha 20 de mayo de 2022, se conformó la Comisión Central del concurso público para contrato docente de la Universidad Nacional José María Arguedas 2022-I, integrado por:

- | | |
|---------------------------------------|------------|
| • MSc. David Choque Quispe | Presidente |
| • Mg. Fredy Taipe Pardo | Miembro |
| • MSc. Carlos Alberto Ligarda Samanez | Miembro |
| • Mg. Carlos Huamanquispe Apaza | Miembro |
| • Mg. William Camilo Yauris Polo | Miembro |

Que, mediante Informe N° 0127-2022-RRHH-UNAJMA, de fecha 24 de mayo de 2022, la Lic. Adm. Denisse Ccorimanya Pacheco, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos presenta a la Directora General de Administración CPC. Margoth Moreno Huamán, la proyección de docentes para el semestre 2022-I, por un periodo de 04 meses, en función a los requerimientos de los Departamentos Académicos y viabilizados por la Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, mediante Memorándum N° 0710-2022-DIGA-UNAJMA, de fecha 24 de mayo de 2022, la CPC. Margoth Moreno Huamán, Directora General de Administración solicita a la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Lic. Adm. Yudith Caballero Palomino, la disponibilidad presupuestal para la contratación de docentes 2022-I;

Que, mediante Informe N° 311-2022-OPP-UNAJMA, de fecha 25 de mayo de 2022, la Mag. Yudith Caballero Palomino, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Directora General de Administración, CPC. Margoth Moreno Huamán, respecto a la disponibilidad presupuestal para contrato de docentes, consignando en las CONCLUSIONES del referido informe, lo siguiente:

"4. CONCLUSIONES

- 4.1. *La Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión presupuesta! favorable para la contratación de docentes 2022-I por el monto de S/567,987.60 (Quinientos sesenta y siete mil novecientos ochenta y siete con 60/100 soles)a fin de satisfacer las necesidades de los alumnos en contar con docentes y dar inicio el ciclo académico 2022-I*
- 4.2. *Cabe precisar que la presente opinión de disponibilidad presupuesta no convalida las acciones que no se ciñan a las disposiciones legales vigentes, ni constituirá sustento legal para autorizar gastos que no cuenten con la base legal respectiva."*

Que, mediante Informe N° 0160-2022-DIGA-UNAJMA, de fecha 25 de mayo de 2022, la CPC. Margoth Moreno Huamán, Directora General de Administración eleva al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, PhD. Luis Antonio Lastra Espinoza, el expediente de contratación docente para el semestre académico 2022-I, con su respectiva disponibilidad presupuestal favorable, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Carta N° 008-2022-CCCP-2022-I/VPACAD/UNAJMA, de fecha 26 de mayo de 2022, el MSc. David Choque Quispe, Presidente de la Comisión Central del concurso público 2022-I, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, PhD. Luis Antonio Lastra Espinoza, las Bases del concurso Público Virtual de Plazas Docentes para Contrata, 2022-I, para su aprobación con acto resolutivo;

Que, por Acuerdo N° 02-2022-CO-UNAJMA, de fecha 26 de mayo de 2022 de Sesión Extraordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA, aprobó lo siguiente:

APROBÓ la convocatoria para el concurso público para contrato docente de la Universidad Nacional José María Arguedas 2022-I.

APROBÓ las Bases del concurso público para contrato docente de la Universidad Nacional José María Arguedas 2022-I, que consta de VI Capítulos, 39 artículos, 02 Disposiciones Complementarias y 07 Anexos;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0176-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 27 de mayo de 2022

-3-

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la convocatoria para el concurso público para contrato docente de la Universidad Nacional José María Arguedas 2022-I.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR las Bases del concurso público para contrato docente de la Universidad Nacional José María Arguedas 2022-I, que consta de VI Capítulos, 39 artículos, 02 Disposiciones Complementarias y 07 Anexos, que en anexo forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica, Dirección General de Administración y a los integrantes de la Comisión Central del concurso público para contrato docente de la Universidad Nacional José María Arguedas 2022-I, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
COMISIÓN ORGANIZADORA

Luis Antonio Lastra Espinoza, Ph.D.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Abog. Ana Chiriqua Ortega
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA
CONTRATO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS 2022-I**

(PARA EL DICTADO DE CLASES PRESENCIALES)

**Andahuaylas
Mayo - 2022**



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CONTENIDO

CAPÍTULO I BASE LEGAL

CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO III ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

CAPÍTULO IV DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS

CAPÍTULO V DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

CAPÍTULO VI DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

Anexo 01 Formato N° 01: Solicitud de inscripción

Anexo 02 Formato N° 02: Declaración Jurada de no tener impedimentos

Anexo 03 Tablas para evaluación

Anexo 04 Plazas vacantes para Concurso Público para Contrato Docente 2022-I

Anexo 05 Modelo de Sílabo

Anexo 06 Cronograma de Concurso Público para Contrato Docente 2022-I

Anexo 07 Sumillas



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CAPÍTULO I BASE LEGAL

Artículo 1º Las Bases del Concurso Público para Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas 2022-I, tienen su sustento legal en los dispositivos que a continuación se indican:

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley N° 30220, Ley Universitaria. Artículo 80, numerales 80.3 y artículo 82
- ✓ TUO de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- ✓ Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1496. Establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.
- ✓ Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito terrorismo y otros delitos.
- ✓ Ley N° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI), y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-JUS.
- ✓ Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS.
- ✓ Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.
- ✓ Resolución Viceministerial N° 015-2022-MINEDU. Que aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para la implementación del retorno gradual a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”
- ✓ Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1243, que crea el Registro único de condenados inhabilitados por delitos contra la Administración Pública.
- ✓ Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, que aprueba la Norma Técnica y Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades, públicas en proceso de constitución”; modificado por la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, de fecha 21 de mayo del 2022,
- ✓ Decreto Supremo N° 003-2022-SA, que en su Artículo 1º Prorroga el Estado de Emergencia Sanitaria declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020- SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA N° 009-2021-SA y N° 025-2021-SA, a partir del 2 de marzo de 2022 por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario;
- ✓ Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, que en su Artículo 1 prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022- PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del 1 de mayo de 2022, por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19;
- ✓ Decreto Supremo N° 418-2017-EF. Aprueban monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública; y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración.
- ✓ Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas.
- ✓ Reglamento General de la Universidad Nacional José María Arguedas.

CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 2º Las Bases del Concurso Público para Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas 2022-I, tienen como objeto establecer las condiciones y procedimientos a seguir en el Concurso Público para Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas 2022-I, dentro de los parámetros que establece la Constitución Política del Estado y la Ley Universitaria Ley N° 30220, el Estatuto, Reglamento General de la UNAJMA.

Artículo 3º Mediante el Concurso Público para Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas 2022-I, la UNAJMA asegura la continuidad del año académico 2022. Los docentes contratados son los que prestan servicio a plazo determinado en las condiciones que fija el respectivo contrato. Las remuneraciones de los docentes contratados están sujetas a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 418-2017-EF, de acuerdo al siguiente detalle:



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Tipo de docente Contratado	Clasificación	Horas (semanal - mensual)	Carga Académica		Remuneración Mensual S/
			Horas Lectivas	Horas No Lectivas	
Docente Contratado Tipo A (DCA)	DCA1	32	16	16	5,956.00
	DCA2	16	8	8	2,978.00
	DCA3	8	4	4	1,489.00
Docente Contratado Tipo B (DCB)	DCB1	32	16	16	2,514.00
	DCB2	16	8	8	1,257.00
	DCB3	8	4	4	628.50

CAPÍTULO III

DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

Artículo 4º La Convocatoria al Concurso Público para Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas 2022-I, es responsabilidad de la Comisión Organizadora. La organización y desarrollo es responsabilidad de la Comisión Central del Concurso, en concordancia con los requerimientos de plazas de docentes para atender el año académico 2022, en el marco del Plan de Trabajo de la Vicepresidencia Académica.

Artículo 5º La Comisión Organizadora de la UNAJMA y las oficinas correspondientes, aprueban el cuadro de distribución de plazas para el semestre académico 2022-I, los requisitos, cronograma y demás disposiciones para el presente concurso.

Artículo 6º La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, tiene las siguientes atribuciones:

- 6.1. Convocar al Concurso Público para Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas 2022-I, de acuerdo a las plazas vacantes solicitadas por las Facultades.
- 6.2. Aprobar los requisitos específicos para cada plaza, en mérito a lo establecido en las bases del Concurso Público para Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas 2022-I.
- 6.3. Designar a la Comisión Central de Concurso para contratación de Docentes, integrada por 05 docentes: Cuatro (4) designados por las Facultades, Uno (1) a propuesta de la Comisión Organizadora, quienes se desempeñarán como presidente y miembros.
- 6.4. Instalar a la Comisión Central de Concurso para contratación de Docentes a través de la Vicepresidencia Académica.
- 6.5. Aprobar los resultados del concurso.

Artículo 7º La Convocatoria del Concurso Público para Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas 2022-I, deberá ser publicada en un diario, regional y/o local, además en el Portal de Talento Perú de SERVIR y en la Página Web de la UNAJMA. La publicación debe incluir: el cronograma de actividades del Concurso, el número de plazas ofertadas y los requisitos del postulante, dentro de la clasificación del Docente Contratado, según el Decreto Supremo N° 418-2017-EF.

CAPÍTULO IV

DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS

Artículo 8º El postulante a una plaza debe organizar un expediente con su hoja de vida documentada, debiendo acreditar cumplir con los requisitos exigidos.

Artículo 9º Los diplomas de los títulos profesionales y de grados académicos obtenidos en el Perú o el extranjero, deberán estar registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

Artículo 10º El postulante presentará la documentación en un solo archivo comprimido (extensión winzip), en formato PDF, debidamente foliado, en el orden de la Tabla de evaluación 3-A, del Anexo 3, a través del correo electrónico, concursodecatedra2022-I@unajma.edu.pe
El archivo deberá ser rotulado de la siguiente manera: apellido paterno y materno juntos- N°plaza- Departamento académico (ejemplo: **SalasOchoa-03-DAITA**)
Acrónimos de departamentos:
Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática - DAITI
Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial – DAITA



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Departamento Académico de Ciencias Básicas – DACB
Departamento Académico de Ingeniería Ambiental – DAIA
Departamento Académico de Ciencias Empresariales – DACE
Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas – DACF
Departamento Académico de Educación y Humanidades - DAEH

El postulante deberá asegurarse de cargar correctamente su expediente bajo su responsabilidad. Asimismo, deberá recibir la confirmación de recepción del expediente.

Artículo 11° EL postulante podrá también presentar su documentación en forma física, su expediente ordenado de acuerdo a la Tabla de evaluación 3-A (Anexo 3), a través de mesa de partes de Secretaría General de la UNAJMA, sede central (cito en el Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 – Andahuaylas).

Artículo 12° Los requisitos mínimos y de admisibilidad, se acreditan con la presentación de los siguientes documentos:

- 12.1. Solicitud dirigida a la Comisión Organizadora (Formato N° 01).
- 12.2. Pago por inscripción, abonado en la cuenta del Banco de la Nación N° 00182009784 la suma de setenta (S/. 70.00) soles, por inscripción. Las bases estarán disponibles en la pagina web de la UNAJMA.
- 12.3. Formato de Declaración Jurada de veracidad de la información.
- 12.4. 12.5. Formato de Declaración Jurada de no incurrir en Nepotismo.
- 12.5. Formato de Declaración Jurada de gozar de buena salud.
- 12.6. 12.8. Formato de Declaración Jurada de no contar con antecedentes judiciales y penales.
- 12.7. Formato de Declaración Jurada de no tener incompatibilidad legal, horaria, remunerativa y/o de cargos, para la plaza a la que concursa.
- 12.8. Formato de Declaración Jurada de conocer y estar de acuerdo con las bases y el presente Reglamento de Concurso Público para Contrato Docente 2022-I.

El postulante que no presente alguno de los documentos detallados anteriormente será declarado **NO APTO** para la siguiente etapa de evaluación.

La presentación de los requisitos mínimos, se adjuntará en un solo archivo en formato pdf y rotulado, se adjuntará en una carpeta que formará parte del archivo comprimido y será rotulado “**Requisitos mínimos**”.

Artículo 13° Vencido el plazo para la inscripción de postulantes, no se aceptarán nuevas inscripciones. La inscripción se realiza en un solo acto y por lo tanto queda terminantemente prohibido agregar documento alguno después de realizado este acto, Secretaria General levantara un acta de cierre de inscripción y publicara en la página web, la relación de postulantes inscritos. Terminado el acto de cierre, mesa de partes se encarga de remitir los expedientes a la Comisión Central.

CAPÍTULO V DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Artículo 14° El proceso de Concurso Público para Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas 2022-I, está organizado en dos fases:

Fase 1: Verificación de requisitos mínimos y calificación de Curriculum Vitae.

Fase 2: Clase modelo (Exposición del tema y entrevista personal)

Artículo 15° La Fase 1 estará a cargo de la Comisión Central de Concurso Público para Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas 2022-I.

Artículo 16° En la Fase 2, el Jurado Evaluador, estará conformado por el director de departamento académico o el director de la escuela profesional respectiva, un (1) docente de la escuela correspondiente, y un (1) estudiante del tercio superior con más del 70% de créditos aprobados, cuya puntuación que asigne tendrá 30% de peso; en esta fase se realizara la evaluación de la clase modelo del postulante.

Artículo 17° Los Miembros de la Comisión central son designados por la Comisión Organizadora de la UNAJMA y los miembros de la Comisión de Evaluación (Jurados Evaluadores para la Clase Modelo), son designados por las Facultades.

Artículo 18° La designación como miembro del Jurado Evaluador es irrenunciable.



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Artículo 19°** No pueden ser miembros de la Comisión para el Concurso Público para Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas 2022-I, aquellos que tienen vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo grado de afinidad, por razones de matrimonio, unión de hecho o convivencia.
- Artículo 20°** La Comisión Central de Concurso Público para Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas 2022-I, así como el Jurado Evaluador funcionará con la totalidad de sus miembros. El día de su instalación, se declara en sesión permanente hasta el término de su labor encomendada.
- Artículo 21°** Son atribuciones de la Comisión Central de Concurso Público para Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas 2022-I:
- 21.1. Recabar, registrar, revisar y calificar los expedientes presentados por los postulantes.
 - 21.2. Aplicar tablas de evaluación aprobadas en cada etapa del proceso.
 - 21.3. Publicar en lugares visibles y en la página web de UNAJMA, la relación de los postulantes admitidos y también de los postulantes declarados aptos en cada etapa del proceso.
 - 21.4. Verificar de forma rigurosa la información contenida en el currículum vitae de los postulantes aptos.
 - 21.5. Resolver las reclamaciones que dentro del plazo se presenten en las etapas requeridas y rechazar las reclamaciones extemporáneas.
 - 21.6. Elaborar y presentar el Informe Final adjuntando los expedientes y las actas correspondientes con los resultados del concurso público a la Comisión Organizadora.
 - 21.7. Publicar en lugar visible y en la página web de la Universidad, los resultados finales, según el orden de mérito obtenido.
- Artículo 22°** De existir recurso de apelación contra los resultados finales este será excepcionalmente resuelto en segunda instancia por la Comisión Organizadora.
- Artículo 23°** **Funciones del Jurado Evaluador de la Clase Modelo**
- 23.1. El Jurado Evaluador, recibirá la relación de postulantes aptos para la clase modelo.
 - 23.2. Evaluar al postulante en el dominio de la asignatura, la metodología empleada y el manejo de recursos didácticos.
 - 23.3. Entregar a la Comisión Central de Concurso Público para Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas 2022-I, los resultados de la evaluación de la clase modelo.
 - 23.4. Los resultados finales emitidos por el Jurado Evaluador son inapelables e irrevisables.
- Artículo 24°** La Comisión Central, declarará aptos a los postulantes, previa revisión de la documentación y verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases y publicará la relación de postulantes aptos y no aptos en la Página Web de concurso docente de la UNAJMA, de acuerdo al cronograma establecido.
- Artículo 25°** El postulante que se considere afectado en la calificación de la Fase 1 previsto en el artículo 14 de las bases, podrá presentar su reclamo u observación por escrito, debidamente fundamentado y documentado, dentro de los plazos previstos en el cronograma ante la Comisión Central de Concurso Público para Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas 2022-I, al correo electrónico: concursodecatedra2022-I@unajma.edu.pe.
- La Comisión Central para Concurso Público para Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas 2022-I, resolverá el reclamo y/o observación en los plazos previstos, sin afectar el cronograma del concurso, evaluando la sustentación presentada por el postulante y publicando en la página web de concurso para contratación de docentes de la UNAJMA, la decisión adoptada con su correspondiente sustento. Este procedimiento no admite el trato directo entre el postulante y los miembros de la Comisión de Concurso Público para Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas 2022-I.
- Artículo 26°** Constituyen elementos de evaluación para todos los postulantes:
- 26.1 Hoja de Vida o Curriculum Vitae
 - 26.2 Clase Modelo.
- Artículo 27°** **Evaluación de la hoja de vida**
La Comisión Central de Concurso Público para Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas 2022-I, evalúa la Hoja de Vida, de conformidad con las normas y puntajes establecidos en la Tabla de Evaluación 3-A, Anexo 3, de la presente base.
- La presentación de la Hoja de Vida, en formato pdf, se adjuntará en una carpeta que formará parte del archivo comprimido y será rotulado “**Hoja de Vida**”.
- Artículo 28°** La hoja de vida se acredita de la manera siguiente:



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

28.1. Grados Académicos y Títulos Profesionales

Los Grados Académicos y los títulos profesionales se acreditan con copia simple del diploma correspondiente, el cual necesariamente deberá estar registrado en la SUNEDU, y con la copia de registro de la SUNEDU. Los grados y/o Títulos Profesionales obtenidos en el extranjero necesariamente deben estar reconocidos por la SUNEDU. Los ganadores están obligados a presentar, dentro de los plazos establecidos por la Universidad, las copias de los diplomas.

28.2. Actualizaciones y Capacitaciones.

Se califican las certificaciones que acreditan capacitación académica realizada en universidades, acreditadas mediante Resolución Rectoral (o equivalentes) o documento emitido por el Decano, Oficina de Recursos Humanos o director de la Escuela de Post Grado, incluye los estudios conducentes a la obtención de Maestrías o Doctorados. Se privilegiarán las pasantías o cursos llevados en el extranjero que impliquen calificación en instituciones públicas o universidades acreditadas.

Así mismo, se evalúa la participación en Eventos Científicos y Académicos certificados, en los últimos cinco (5) años, que acreditan haber participado como asistente en eventos científicos o académicos organizados por Universidades Nacionales e internacionales.

28.3. Producción Intelectual.

Se consideran las investigaciones que dan origen a artículos científicos, Asimismo, serán evaluadas la autoría y coautoría de los libros o capítulo de libro con membresía editorial, ISBN y acta de revisión por pares, Artículos de revistas indizadas a Scopus, Scielo, Latindex o Artículos de revistas de la UNAJMA.

Serán considerados aquellos manuales, separatas, guías de prácticas y otros de nivel universitario, y que se encuentren debidamente certificados por el Director de Departamento Académico o quien haga las veces.

28.4. Experiencia Académica y Profesional.

El ejercicio profesional se establece a partir de la fecha del título profesional. La experiencia académica, se califica con resoluciones de gestión académica, Certificados y Constancias en su especialidad, firmadas por autoridades debidamente acreditadas. Documentos falsos dejará fuera de concurso al candidato de contrata docente, pudiendo ser acreedor de penalidades bajo responsabilidad.

28.5. Conocimiento de Idiomas.

Se tomarán en cuenta los certificados emitidos por Instituciones reconocidas por el Estado Peruano, o por Centros de Idiomas de Universidades. Se evaluarán los idiomas de nivel básico, no se considera constancias.

Artículo 29° El puntaje mínimo que debe obtener un postulante en la evaluación de la Hoja de Vida para pasar a la siguiente etapa es 42 puntos para el tipo DCA y 32 puntos para DCB.

Artículo 30° Continúan la siguiente fase del concurso, los postulantes que acrediten los requisitos exigidos por la Ley Universitaria N° 30220 y las bases del Concurso Público para Contrato Docente, para la plaza a que postulan y que obtengan en la evaluación de la Hoja de Vida, un puntaje igual o mayor al mínimo indicado en las Bases del Concurso Público para Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas 2022-I.

Artículo 31° La publicación de la programación de la Clase Modelo, indicando tema, lugar, fecha y hora para la exposición se realizará el día anterior, en la **página web de la UNAJMA**.

Artículo 32° De la Clase Modelo

La Clase Modelo, se realizará virtualmente y estará basada en un tema consignado en el sílabo por competencias, presentado y sorteado para la asignatura de la plaza a la que postula y tendrá una valoración máxima de veinticinco (25) puntos por el Jurado Evaluador. La exposición tendrá una duración máxima de 20 minutos; al término de la exposición dispondrá de un plazo adicional de cinco (10) minutos para absolver las preguntas que le sean formuladas por el Jurado Evaluador. El postulante presentara inexcusablemente su Plan de Clase respectivo para la exposición de la misma. Durante su exposición, el postulante puede hacer uso de los medios didácticos y ayudas audiovisuales que considere adecuadas.

La calificación del Jurado Evaluador, corresponde a los siguientes aspectos:

- 32.1. Exposición de Clase Modelo y dominio del tema
- 32.2. Técnicas y metodologías didácticas utilizadas
- 32.3. Uso de la tecnología de la información y comunicación
- 32.4. Plan de Clase.



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Artículo 33° De la Entrevista Personal

La entrevista personal, se desarrolla inmediatamente al término de la clase modelo y permite evaluar al postulante sus conocimientos de educación superior universitaria y cultura general y tendrá un valor máximo de quince (15) puntos.

La puntuación de la clase modelo obtenida por el postulante, será el promedio aritmético de la puntuación otorgada por el jurado evaluador docente.

CAPÍTULO VI DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Artículo 34° Las calificaciones obtenidas serán procesadas mediante la siguiente formula:
Puntaje Total = Hoja de Vida + Clase Modelo + Entrevista Personal.

Artículo 35° El puntaje mínimo que debe obtener un postulante en la evaluación es la siguiente:

Docente contratado tipo	Hoja de vida	Clase modelo y entrevista
DCA1	42	28
DCA2	42	28
DCA3	42	28
DCB1	32	28
DCB2	32	28
DCB3	32	28

Artículo 36° La Comisión Central, informa a la Vicepresidencia Académica los resultados a fin de declarar ganadores a quienes hayan alcanzado los puntajes más altos, en estricto orden de mérito.

Artículo 37° Terminado el proceso, la Comisión Central de Concurso Público para Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas 2022-I, redacta el Acta Final, y remite el informe a la Vicepresidencia Académica acompañando las Actas de las sesiones llevadas a cabo durante el proceso; los resultados del concurso con las calificaciones obtenidas por los postulantes en cada rubro y el cuadro de méritos correspondiente.

Artículo 38° La Vicepresidencia Académica evalúa el Informe de los resultados y conclusiones del proceso de Concurso Público para Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas 2022-I, y eleva a la Comisión Organizadora de la UNAJMA para su aprobación mediante acto resolutivo.

Artículo 39° Los postulantes ganadores de una plaza docente están obligados a presentar los originales de los documentos que se les solicite. De verificarse la presentación de certificaciones o documentación falsa, el postulante será descalificado sin perjuicio de la responsabilidad penal que corresponda y se le declarará ganador al postulante que sigue en orden de mérito en la plaza y si no hubiera otro postulante, la plaza será declarada desierta.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERO: clase modelo será de manera virtual, para ello, los postulantes deberán proveerse de conexión adecuada de internet bajo su responsabilidad. El jurado evaluador brindará el enlace en el Google Meet. El postulante deberá consignar obligatoriamente su número de teléfono celular, correo electrónico personal, en concordancia con el formato N° 1 (solicitud de inscripción).

SEGUNDO: Todo aspecto no previsto en las Bases del Concurso, será resuelto por la Comisión Central de Concurso Público para Contratación de docentes 2022 -1, sus decisiones son inapelables.



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

1 Anexo 01

Formato N° 01: Solicitud de inscripción

SOLICITO: Participar en el Concurso Público para Contrato Docente de clases presenciales en la Universidad Nacional José María Arguedas 2022-I.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS.

Yo.....de profesión.

Identificado (a) con DNI N° y domicilio en..... del Distrito Provincia. Región..... N° de Celular. Correo electrónico.

Ante Ud. con el debido respeto me presento y Digo:

Que, de acuerdo a las Bases del Concurso Público para el Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas 2022-I, solicito se me considere como postulante en la convocatoria a fin de acceder a la siguiente plaza:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO:.....

Plaza N°.....

ASIGNATURA:
.....
.....

Para tal efecto adjunto al presente la documentación de acuerdo a las Bases del Concurso Público para el Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas 2022-I, dentro del cronograma de convocatoria.

POR LO EXPUESTO:

Pido acceder mi solicitud, por ser de justicia.

Andahuaylas, de 20.....

FIRMA

DNI:



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

2 Anexo 02

Formato N° 02: Declaración Jurada de no tener impedimentos

Yo,....., identificado con DNI N°....., domiciliado en, Distrito, Provincia, Departamento....., sujetándome a lo dispuesto en el artículo 49° del TUO DE LA Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el D.S. 006-2017-JUS, **DECLARO BAJO**

JURAMENTO (marcar de ser cierto) :

	Tener buena salud física y mental.
	Tener pleno conocimiento del contenido de las bases para el presente concurso público.
	No tener sanción vigente de suspensión, cese temporal o destitución vigente en el sistema universitario.
	No tener sanción vigente, impuesta por la Contraloría General de la Republica.
	No estar inhabilitado para ejercer la función pública por sentencia judicial.
	No contar con Sentencia Judicial o penal.
	No estar inhabilitado administrativamente y/o judicialmente para contratar con el Estado.
	No haber sido sometido a procesos disciplinarios que me impidan contratar con el Estado.
	No estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
	No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios, empleados de confianza y directivos superiores de la UNAJMA, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el presente proceso de selección.
	No estar registrado en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos.
	No haber sido condenado con sentencia consentida o ejecutoriada por los delitos de terrorismo, apología al terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
	De la veracidad de la documentación presentada al presente concurso.

Manifiesto que lo mencionado, responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento pleno; que si lo declarado es falso, estoy sujeto a las sanciones administrativas o penales que hubiere lugar previstos en el Artículo 410° (Falsa declaración en procedimiento administrativo), Artículo 427° (Falsificación de Documentos) y el artículo 438° (Falsedad Genérica Agravada) del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Andahuaylas,.....de.....del 20.....

Firma :

Nombres y Apellidos:

DNI N°:.....



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Anexo 03 - Tablas para evaluación

Tabla de evaluación 3-A:

Para comisión central de Concurso Público para Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas 2022-I

DATOS GENERALES			
Apellidos y Nombres			
N° Plaza Docente		Asignaturas	
Departamento académico			
Tipo de contrata			

HOJA DE VIDA

1	Grados	Puntaje	Puntaje Máximo	Criterio
1.1.	Doctorado	08.00		
1.2.	Maestría	05.00		
1.3.	Diplomado	03.00		
		Sub Total	15.00	
2	Títulos	Puntaje	Puntaje Máximo	Criterio
2.1.	Título profesional en la especialidad	5.00		
2.2.	Título de segunda especialidad profesional	3.00		
		Sub Total	7.00	
	Total 1		22.00	
3	Experiencia profesional	Puntaje	Puntaje Máximo	Criterio
3.1.	Experiencia en el ejercicio profesional	0.5 por año		
3.2.	Experiencia en docencia universitaria	01 por año		
	Total 2		6.0	
4	Actualizaciones y Capacitaciones	Puntaje	Puntaje Máximo	Criterio
4.1.	Cursos de Capacitación en la especialidad por 30 horas mínimo.	01 punto por cada curso de especialidad		
4.2.	Capacitación en Investigación Científica por 30 horas mínimo.	0.5 punto por cada capacitación		
	Total 3		6.0	
4.3.	Conferencistas o Ponente	Puntaje	Puntaje Máximo	Criterio
4.3.1.	Congresos Internacionales	05 puntos por congreso		
4.3.2.	Congresos Nacionales o Regionales	2.5 puntos por congreso		
4.3.3.	Simposios Internacionales	01 punto por simposio		
4.3.4.	Simposios Nacionales	0.50 punto por simposio		
	Total 4		16.00	
4.4.	Asistente	Puntaje	Puntaje Máximo	Criterio
4.4.1.	Congresos Internacionales	0.5 punto por congreso		
4.4.2.	Congresos Nacionales	0.25 puntos por congreso		
4.4.3.	Simposios Internacionales	0.10 puntos por simposio		
4.4.4.	Simposios Nacionales	0.05 puntos por simposio		
	Total 5		4.00	



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

5.0	Producción Intelectual	Puntaje	Puntaje Máximo	Criterio
5.1.	Artículo científico	01 punto por cada artículo científico publicado		Publicados en revistas científicas nacionales o internacionales
5.2.	Libro o Texto	01 punto por cada libro o texto publicado		Las publicaciones deben estar registrados con el código ISBN o Biblioteca Nacional del Perú
5.3.	Separatas o guías de laboratorios	0.5 punto por cada separata o guía publicada		Deberán contener certificación o constancia de departamento académico.
Total 6			4.0	
6.0	Idioma	Puntaje	Puntaje Máximo	Criterio
6.1	Idioma Extranjero (Nivel básico)	1.0		
6.2	Idioma Nativo (Nivel básico)	1.0		
Total 7			2.0	
		PUNTAJE TOTAL	60.00	



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Tabla de evaluación 3-B:

Para jurado evaluador en las Facultades

B: TABLA PARA JURADO EVALUADOR: CLASE MODELO Y ENTREVISTA PERSONAL								
N°	Descripción	Puntaje específico				Puntaje máximo	Calificación	
		Deficiente	Regular	Bueno	Excelente		Parcial	Total
Clase Modelo								
1	1.1 Exposición de Clase y dominio del tema	0.00	3.13	4.69	6.25	25		
	1.2. Técnicas y metodología didáctica utilizada.	0.00	3.13	4.69	6.25			
	1.3 Uso de tecnología de la información y comunicación.	0.00	3.13	4.69	6.25			
	1.4 Evaluación de Syllabus y Plan de Clase.	0.00	3.13	4.69	6.25			
	Sub total							
Entrevista Personal								
2	2.1 Sistema de Educación Superior Universitaria.	0.00	3.00	4.00	5.00	15		
	2.2 Cultura General	0.00	3.00	4.00	5.00			
	Sub Total							
	Puntaje total obtenido					40		



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

3 Anexo 04

Plazas vacantes para el Concurso Público para Contrato Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas 2022-I

FACULTAD DE INGENIERÍA

4.1. Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial

N° Plaza	Clasificación	Plazas	Asignatura	Requisitos mínimos
1	DCB1	1	Proyectos Agroindustriales Planes de Negocios Evaluación de Proyectos Seminario de Investigación Agroindustrial I (*)	Ing. Agroindustrial con grado de Maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
2	DCB1	1	Química Orgánica (*) Seminario de Investigación Agroindustrial I (prácticas)	Ing. Agroindustrial con grado de Maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.

(*) Cursos referenciales para clase modelo

4.2. Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática

N° Plaza	Clasificación	Plazas	Asignatura	Requisitos mínimos
1	DCB1	1	Programación de videojuegos	Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Informático, Ingeniero Informático y de Sistemas, Lic. en Ciencias de la Computación; con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			Comunicaciones II (*)	
			Matemática Discreta	
2	DCB1	1	Ingeniería de Comunicaciones (*)	Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Informático, Ingeniero Informático y de Sistemas, Lic. en Ciencias de la Computación; con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			Comunicaciones I	
			Metodología de la Programación	
3	DCB1	1	Ingeniería de Software II (*)	Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Informático, Ingeniero Informático y de Sistemas, Lic. en Ciencias de la Computación; con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			Dibujo de Ingeniería	
			Algoritmos y Estructura de Datos I	
4	DCB1	1	Interfaces Humano Computador	Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Informático, Ingeniero Informático y de Sistemas, Lic. en Ciencias de la Computación; grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			Dibujo de Ingeniería (*)	
			Teoría General de Sistemas	
			Informática Básica (EPC)	

(*) Cursos referenciales para clase modelo



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

4.3. Departamento Académico de Ingeniería Ambiental

N° Plaza	Clasificación	Plazas	Asignatura	Requisitos mínimos
1	DCB1	1	Análisis Químico e Instrumental	Ingeniero Ambiental y/o Afines, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente
			Análisis Químico e Instrumental	
			Hidrología y Gestión de Cuencas *	
			Contaminación y Tratamiento de Aguas	
2	DCB1	1	Ecotoxicología (VI Electivo)	Ingeniero Ambiental y/o Biólogo, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente
			Ecotoxicología (VI Electivo)	
			Biotechnología Ambiental *	
			Biotechnología Ambiental	
3	DCB1	1	Dibujo de Ingeniería	Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Civil, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente
			Dibujo de Ingeniería	
			Topografía *	
4	DCB1	1	Geología *	Ingeniero Ambiental y/o Afines, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente
			Edafología	
			Edafología	
			Meteorología y Climatología	
			Meteorología y Climatología	
5	DCB1	1	Sistemas de Información Geográfica *	Ingeniero Ambiental y/o Afines, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente
			Sistemas de Información Geográfica	
			Ordenamiento Territorial	
			Evaluación y Monitoreo Ambiental	
6	DCB1	1	Liderazgo	Ingeniero Ambiental, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente
			Saneamiento Ambiental	
			Tratamiento de Relaves y Desechos Mineros	
			Valoración Económica Ambiental *	
7	DCB1	1	Mecánica de Fluidos *	Ingeniero Ambiental y/o Afines, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente
			Balance de Materia y Energía	
			Análisis de Agua y Desagüe (VII Ciclo)	
8	DCB1	1	Contaminación y Remedición de Suelos *	Ingeniero Ambiental, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente
			Monitoreo y Control de la Contaminación Atmosférica	
			Simulación y Modelamiento Ambiental	
9	DCB1	1	Introducción a la Ingeniería Ambiental	Ingeniero Ambiental, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente
			Operaciones Unitarias en Ingeniería Ambiental *	
			Ingeniería de Aguas Residuales	
			Ingeniería de Aguas Residuales	
10	DCB1	1	Fisicoquímica *	Ingeniero Químico y/o Ingeniero Ambiental, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente
			Fisicoquímica	
			Fisicoquímica	
			Química Ambiental	
			Química Ambiental	
11	DCB2	1	Gestión Ambiental	Ingeniero Ambiental y/o Afines, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente
			Evaluación de Impacto Ambiental *	
12	DCB2	1	Legislación Ambiental *	Ingeniero Ambiental y/o Afines, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente
			Planificación Ambiental	
13	DCB3	1	Metodología de la Investigación *	Ingeniero Ambiental, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente
			Tesis I	

(*) Cursos referenciales para clase modelo (Anexo 7)



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

4.4. Departamento Académico de Ciencias Básicas

N° Plaza	Clasificación	Plazas	Asignatura	Requisitos mínimos
1	DCB1	1	Matemática I – EPAE	Matemático o Licenciado en matemática o Licenciado en físico – matemáticas, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente
			Matemática II – EPAE	
			Cálculo I – EPIAM (*)	
2	DCB1	1	Matemática Básica I (B) – EPIS	Matemático o Licenciado en matemática o Licenciado en físico – matemáticas, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente
			Matemática Básica II (B) – EPIS	
			Cálculo Multivariable (B) – EPIS (*)	
3	DCB1	1	Matemática I (B) – EPAE	Matemático o Licenciado en matemática o Licenciado en físico – matemáticas, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente
			Matemática Básica (B) – EPIA	
			Cálculo I (B) – EPIA (*)	
4	DCB1	1	Ecuaciones diferenciales – EPIS	Matemático o Licenciado en matemática o Licenciado en físico – matemáticas, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente
			Cálculo diferencial e integral – EPIS (*)	
			Matemática Básica I - EPIS	
5	DCB1	1	Estadística General – EPIAM (*)	Estadístico o Licenciado en Estadística o Licenciado en matemáticas con mención estadística, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente
			Estadística Descriptiva – EPC	
			Investigación Educativa I: Estadística para educadores – EPEPI (B)	
			Estadística Empresarial (B) – EPAE	
6	DCB1	1	Química General – EPIA	Químico o Licenciado en Química, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente
			Química Orgánica – EPIAM (*)	
			Problemas Ambientales Globales (B) - EPAE	
7	DCB1	1	Física I – EPIAM	Físico o Licenciado de Física o Licenciado en físico – matemáticas, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente
			Física II – EPIAM (*)	
			Física (B) (lab) - EPIA	
8	DCB2 (12h)	1	Física (B) – EPIA (*)	Físico o Licenciado de Física o Licenciado en físico – matemáticas, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente
			Física General (B) - EPIS	
9	DCB1	1	Microbiología – EPIA (*)	Biólogo o Microbiólogo, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente
			Ecología y Recursos Naturales – EPIAM	
			Problemas Ambientales Globales - EPAE	
10	DCB2 (12h)	1	Bioquímica Ambiental – EPIAM (*)	Biólogo o Microbiólogo, con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente
			Problemas ambientales Globales - EPC	

(*) Cursos referenciales para clase modelo



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

4.5. Departamento Académico de Ciencias Empresariales

N° Plaza	Clasificación	Plazas	Asignatura	Requisitos mínimos
1	DC B1	1	Gestión logística	Título profesional: Licenciado en Administración, Administración de Empresas con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			Gestión de operaciones	
			Gerencia estratégica (*)	
			Proyectos de inversión pública	
2	DC B1	1	Contabilidad general	Título profesional: Licenciado en Administración, Administración de Empresas con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			Taller de administración moderna (*)	
			Gestión del conocimiento	
			Administración pública	
3	DC B1	1	Taller de innovación y creatividad	Título profesional: Licenciado en Administración, Administración de Empresas con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			Investigación de mercados	
			Marketing de servicios (*)	
			Marketing	
4	DC B1	1	Costos y presupuestos	Título profesional: Licenciado en Administración, Administración de Empresas con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			Investigación operativa	
			Finanzas operativas (*)	
			Gestión estratégica de responsabilidad social	
5	DC B1	1	English for management	Título profesional: Licenciado en Administración, Administración de Empresas con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			English for management (*)	
			Inglés técnico	
			Ingeniería económica	
6	DC B1	1	Redacción y documentación empresarial	Título profesional: Licenciado en Administración, Administración de Empresas con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			Taller de innovación y creatividad (*)	
			Derecho empresarial y comercial	
			Gestión pública	
7	DC B1	1	Economía aplicada a la gestión	Título profesional: Licenciado en Administración, Administración de Empresas con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			Derecho empresarial y comercial	
			Taller de e commerce (electivo) (*)	
			Economía	
8	DC B2	1	Derecho laboral (*) 4to	Título profesional: Licenciado en Administración, Administración de Empresas con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			Legislación laboral	
9	DC B3	1	Auditoría administrativa (*)	Título profesional: Licenciado en Administración, Administración de Empresas con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.

(*) Cursos referenciales para clase modelo



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

4.6. Departamento Académico de Educación y Humanidades

N° Plaza	Clasificación	Plazas	Asignatura	Requisitos mínimos
1	DCB1	1	Comunicación para Educación Primaria I (*)	Licenciado en educación primaria o Licenciado en educación: Especialidad lengua y literatura. Con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente
			Comunicación para Educación Primaria II	
			Gestión Educativa y Liderazgo	
			Taller de Habilidades Docentes I: Comprensión de textos y Razonamiento Lógico	
2	DCB1	1	Formación Estratégica: Electivo I, Conflicto escolar	Licenciado en educación primaria o Licenciado en educación. Con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente
			Práctica Profesional III (*)	
			Neurociencia y Educación	
3	DCB1	1	Fundamentos Curriculares (*)	Licenciado en educación primaria o licenciado en educación. Con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente
			Ciencia y Tecnología para Educación Primaria	
			Tutoría y Orientación Educativa	
			Políticas y Legislación Educativa	
4	DCB1	1	Quechua V (*)	Licenciado en educación primaria o licenciado en educación. Con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente. Certificación de Quechua intermedio.
			Quechua IV	
			Quechua III	
			Quechua II	
5	DCB1	1	Planificación Curricular	Licenciado en educación primaria o licenciado en educación. Con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			Proyectos Educativos	
			Matemática para Educación Primaria II (*)	
			Historia de la Educación	
6	DCB1	1	Personal Social para Educación Primaria (*)	Licenciado en educación primaria o licenciado en educación. Con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			Arte para Educación Primaria	
			Filosofía de la Educación	
			Formación Estratégica: Electivo III, Resolución de conflictos en el aula	
7	DCB1	1	Práctica Profesional I (*)	Licenciado en educación primaria. Con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			Práctica Profesional II	
			Pedagogía General	
8	DCB1	1	Realidad Regional y Nacional (*)	Antropólogo, Sociólogo o Licenciado en Educación. Con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			Realidad de la Economía Regional y Nacional	
			Realidad Nacional	
			Realidad Regional y Nacional	
9	DCB2	1	Ingles Tecnico	Licenciado en educación primaria o Licenciado en Educación. Con grado de maestro. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			Expresión Artística (*)	
			Formación Estratégica: Electivo II, Técnicas de relajación y autocontrol	
10	DBC2	1	Filosofía y Etica (*)	Sociólogo, Antropólogo o Licenciado en Educación: Especialidad Ciencias Sociales o Filosofía. Con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente
			Filosofía	
11	DCB2	1	Investigación Educativa: Metodologías Cualitativas	Licenciado en educación primaria o Licenciado en Educación o Antropólogo. Con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			Proyecto de Tesis I: Metodologías Cualitativas (*)	
12	DCB2	1	Desarrollo Humano	



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

			Mediación Intercultural (*)	Licenciado en educación primaria o Licenciado en Educación. Con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
--	--	--	-----------------------------	--

(*) Cursos referenciales para clase modelo

4.7. Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas

N° Plaza	Clasificación	Plazas	Asignatura	Requisitos mínimos
1	DCB1	1	Fundamentos de Finanzas	Título profesional: Contador Público. Con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			Finanzas Corporativas	
			Tratamiento Contable de la Tributación II (*)	
			Sistema Nacional de Control Público	
2	DCB1	1	Matemática Financiera I (*)	Título profesional: Contador Público. Con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			Matemática Financiera II	
			Contabilidad y Finanzas Avanzadas	
			Control Interno y Gestión del Riesgo	
3	DCB1	1	Contabilidad II	Título profesional: Contador Público. Con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			Sistemas Contables I (*)	
			Análisis de Estados Financieros	
4	DCB1	1	Tratamiento Contable de la Tributación I (*)	Título profesional: Contador Público. Con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			Contabilidad Agropecuaria	
			Auditoría Financiera	
			Electivo 03 – Contabilidad Minera	
5	DCB1	1	Contabilidad Gubernamental I (*)	Título profesional: Contador Público. Con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			Electivo 02 – Sistemas de Administración pública	
			Auditoría Tributaria	
			Contabilidad Ambiental y Recursos Naturales	
6	DCB2	1	Electivo 03 – Contabilidad para empresas constructoras	Título profesional: Contador Público. Con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.
			Sistemas Contables de Empresas Industriales (*)	
7	DCB3	1	Electivo 01 - Legislación Pública (*)	Título profesional: Contador Público. Con grado de maestro o doctor. 03 años de experiencia profesional. Habilitación profesional vigente.

(*) Cursos referenciales para clase modelo



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

4 Anexo 05 Modelo de Silabo Modelo de Silabo



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

FACULTA DE INGENIERÍA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

SILABO

1. DATOS GENERALES:

1.1	Nombre de la asignatura	: Química Analítica
1.2	Código de la asignatura	: IAAD-42
1.3	Prerrequisito	: IAAD-32
1.4	Eje de Formación	: Estudios específicos (EES)
1.5	Créditos	: 04
1.6	Ciclo	: III
1.7	Año y semestre académico	: 2021 – II
1.8	Duración	: 17 semanas
1.9	Horas	: TH: 05 (HT: 03, HP: 02)
1.10	Fecha de inicio y término	: Inicio: 04/10/21 al 31/01/22
1.11	Modalidad	: Semipresencial
1.12	Ambiente/Instalaciones	: Aula virtual
1.13	Profesor responsable	: Ing.
1.14	Correo electrónico	:

2. SUMILLA:

La asignatura de química orgánica es de carácter obligatorio de formación básica, teórico – práctico. Con el propósito de brindar al estudiante, herramientas del análisis químico, para lograr competencias en su formación profesional como Ingeniero Agroindustrial.

Es así que la asignatura muestra tópicos y conceptos que son necesarios que el estudiante conozca, para comprender los fenómenos de transformación, temas tales como: Técnicas y Operación del análisis cualitativo y cuantitativo, Soluciones, Equilibrio Químico, Métodos volumétricos, Métodos espectrométricos, Métodos Gravimétricos, Métodos cinéticos y la introducción a los métodos instrumentales.

3. CONTENIDOS TRANSVERSALES:

- 3.1 Educación en valores.
- 3.2 Desarrollo sostenible local, regional y nacional.
- 3.3 Investigación científica y tecnológica.
- 3.4 Cuidado del medio ambiente.

4. COMPETENCIAS:

4.1. General

Define, identifica, interpreta y selecciona los conceptos impartidos de la Química Analítica, para poder aplicarlos en el entendimiento de los fenómenos de transformación en los procesos de ingeniería

4.2. Específicas

Demuestra seguridad en los tópicos estudiados de la asignatura y el laboratorio.

-Expresa los conocimientos de química aplicándolos en fenómenos naturales y sintetizados.

5. ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDO POR UNIDADES:

5.1 Primera Unidad: Técnicas y Operación del análisis cualitativo y cuantitativo, Soluciones, Equilibrio Químico Métodos volumétricos.

Duración: 09 Semanas

Total de horas: 45

Capacidades:

- Muestra seguridad en la aplicación de la Técnicas y Operación del análisis cualitativo y cuantitativo.
- Diferencia los tipos de Soluciones.



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Reconoce y diferencia claramente los Equilibrio Químico, Métodos volumétricos.
- Comprende la naturaleza y características de los Métodos volumétricos.

SEMANA	SABERES DE LA COMPETENCIA			ESTRATEGIA
	PROCEDIMIENTOS	CONOCIMIENTOS	ACTITUDES	
01	- Aplica el concepto de química en su entorno.	- Introducción y Clasificación de la química analítica. - Interviene en clases con opiniones.	- Toma conciencia y asume la importancia de la asignatura en la agroindustria.	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición profesor - Participación De los estudiantes. - Desarrollo de prácticas de laboratorio - Estudio de casos. - Ejercicios y problemas prácticos
02 y 03	- Identifica y aplica sobre las técnicas y operaciones del análisis, contrasta en laboratorio	- Técnicas y Operaciones del análisis cualitativo	- Discute en el aula la naturaleza de las técnicas y operaciones del análisis, contrata en laboratorio	
04	- Explica y contrasta las los tipos y forma de soluciones	- Soluciones - Tipos y Formas	- Muestra seguridad en sus opiniones y resolución de ejercicios. - Respeta opiniones en discusión del tema de soluciones.	
05	- Interpreta la importancia de la teoría de la disociación	- Teoría de disociación	- Participa en la discusión del tema, resolviendo ejercicios de disociación.	
06	- Descubre e interpreta el equilibrio químico, sus etapas	- Equilibrio Químico	- Consulta frecuentemente, participa activamente en laboratorio	
07	- Clasifica los ácidos-bases de acuerdo al pH	- pH – Soluciones tampón	- Muestra seguridad en sus opiniones y actuar	
08	- Identifica y desarrolla los métodos volumétricos	- Métodos de volumétricos:	- Muestra interés en los temas en los métodos volumétricos	
09	Evaluación de evidencias: A) DESEMPEÑO: sílabos, desarrollo de prácticas de laboratorio, ejercicios y problemas asignados, participación en clases. B) PRODUCTO: Pruebas escritas, ejercicios y problemas resueltos, informes de práctica. C) CONOCIMIENTOS: Exposición orales y pruebas escritas. D) ACTITUDES: Demuestra iniciativa, responsabilidad, cooperación y perseverancia.			

5.2 Segunda Unidad: Métodos espectrométricos, Métodos Gravimétricos, Métodos cinéticos y la introducción a los métodos instrumentales

Duración: 09 Semanas

Total de horas: 45

Capacidades:

- Reconoce y diferencia claramente los Métodos espectrométricos, Métodos Gravimétricos y Métodos cinéticos
- Comprende la naturaleza y características de los Métodos espectrométricos, Métodos Gravimétricos y Métodos cinéticos

SEMANA	SABERES DE LA COMPETENCIA			ESTRATEGIA
	PROCEDIMIENTOS	CONOCIMIENTOS	ACTITUDES	
10, 11	-	-	-	
12	-	-	-	
13, 14	-	-	-	
15	-	-	-	
16	Evaluación de evidencias: A) DESEMPEÑO: sílabos, desarrollo de prácticas de laboratorio, ejercicios y problemas asignados, participación en clases. B) PRODUCTO: Pruebas escritas, ejercicios y problemas resueltos, informes de práctica. C) CONOCIMIENTOS: Exposición orales y pruebas escritas. D) ACTITUDES: Demuestra iniciativa, responsabilidad, cooperación y perseverancia.			



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

6. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

A fin de lograr un mejor desarrollo del aprendizaje, se emplearán las siguientes estrategias metodológicas:

- Conferencia o clase magistral
- Metodologías activas: practicas experimentales en laboratorio
- Técnicas grupales: debate, resolución de ejercicios
- Análisis y controles de lecturas: artículos científicos
- Trabajos y prácticas individuales y grupales

7. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje de los estudiantes tiene su base en el Reglamento General de estudios y el Reglamento General de Evaluación del Proceso de Enseñanza Aprendizaje de la UNAJMA. Está orientada a determinar si el estudiante posee conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes requeridas para alcanzar una formación educativa mediante el proceso de enseñanza aprendizaje; considerando la entrega de información objetiva, válida, confiable y oportuna; considerando las fases inicial, progresiva, permanente (intermedia) y final.

La asistencia es obligatoria. El 25% de inasistencias inhabilita al estudiante para rendir sus evaluaciones y/o aprobar la asignatura (la asistencia a las horas prácticas son obligatorias).

La evaluación del aprendizaje será una tarea constante durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura. Se evaluará los conocimientos que el alumno vaya adquiriendo, sus actitudes, crítica y progresos en el razonamiento, etc.

Criterios de aprobación y promoción

EVIDENCIAS	TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS	PESO
Conocimiento (Contenido conceptual): - Exposiciones temáticas - Análisis de lecturas	- Pruebas escritas - Pruebas orales	Cuestionario Portafolio	60% (0.6)
Productos (contenido procedimental): - Informes - Trabajo en laboratorio - Resolución de ejercicios y problemas Desempeño (Contenido procedimental de proceso): - Desarrollo de ejercicios y problemas - Participación en desarrollo de prácticas de laboratorio	-Asistencia a laboratorio -Desarrollo de laboratorios	Rúbricas para evaluar la practica Lista de cotejo	30% (0.3)
Actitudes (Contenido actitudinal) -Actitudes	- Observación	Lista de actitudes	10% (0.1)

8. BIBLIOGRAFIA

Domenech X. y Peral J. Química Ambiental de sistemas terrestres. Editorial Reverté S.A., Barcelona, España.

Harvey D. Química Analítica Moderna. Edit. McGraw Hill. España.

Gordus A. Química Analítica. Colección Schaum. Edit. McGraw Hill. Mexico..

Millar J.C. Millar N. Estadística para Química Analítica. 2da Edic. Edit. ADDISON-WESLEY IBEROAMERICANA. USA.

Rouesacc F. Rouesacc A. Métodos y Técnicas Instrumentales Modernas-Análisis Químico. Edit. McGraw Hill. España.

Skoog, West, Holler. Fundamentos de Química Analítica. 4ta ed. Edit Reverte. España.

Robinson J. Robinson K. Química Analítica Contemporánea. Edit. Prentice Hall Hispanoamericana S. A. México

Sitios Web:

- [http://www.el mundo de la quimica.com](http://www.el_mundo_de_la_quimica.com)



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- <http://www.uv.es/gammm/subsitio%20operaciones>
- <http://www.uam.es/personal-pdi/ciencias/instrumental>

Andahuaylas, mayo de 2022.



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

5 Anexo 06

Cronograma del concurso público de plazas para contrata de docentes, 2022-1

N°	ACTIVIDADES	FECHAS Y HORARIOS
1	Registro en el Portal de Talento Perú-SERVIR	27 de mayo 2022.
2	Publicación y difusión de la convocatoria en el portal de la Universidad Nacional José María Arguedas: www.unajma.edu.pe	27 de mayo 2022
3	Bases y Reglamento del Concurso, y pago por inscripción	Del 01 al 07 de junio 2022 Lugar: Unidad de Tesorería–Sede Administrativa– Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 de 08:30am a 01:00pm; De 02:00pm a 4:30pm), o cuenta corriente en el Banco de la Nación N°00182009784
4	Inscripción y presentación de expedientes	Del 03 al 08 de junio 2022 Horario de atención: - Mañana: 8:00 a.m. a 1:00 p.m. - Tarde: 2:00 p.m. a 4:30 p.m. Lugar: correo electrónico concursodecatedra2022-l@unajma.edu.pe
5	Revisión de requisitos mínimos	09 de junio 2022
6	Publicación de expedientes aptos y no aptos (Requisitos Mínimos)	09 de junio 2022
7	Presentación de reclamos	10 de junio 2022 (de 08:00 a.m a 11:00 a.m) Lugar: Mesa de partes o correo electrónico concursodecatedra2022-l@unajma.edu.pe
8	Absolución de reclamos	10 de junio 2022 (de 11:00 a.m. a 04:00 p.m.)
9	Calificación de hoja de vida	13 de junio 2022
10	Publicación de resultados de hoja de vida	13 de junio 2022
11	Presentación de reclamos	14 de junio 2022 (de 08:00 a.m a 11:00 a.m) Lugar: Mesa de partes o correo electrónico concursodecatedra2022-l@unajma.edu.pe
12	Absolución de reclamos	14 de junio 2022 (de 11:00 a.m. a 04:00 p.m.)
13	Programación de clases magistrales y entrevista personal	14 de junio 2022
14	Clases magistrales y entrevista personal	Del 15 al 16 de junio 2022
15	Publicación de resultados finales	17 de junio de 2022

Costos de postulación:

Bases del Concurso S/. 0.00

Inscripción S/. 70.00

Mayor Información en:

PAGINA WEB: www.unajma.edu.pe

Jr. Juan Francisco Ramos 380 - Andahuaylas – Apurímac



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

6 Anexo 07 Sumillas

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

Asignatura (*)	Horas		Total	Crédito	Sumilla
	HT	HP			
Comunicaciones II	2	4	6	4	La naturaleza de la asignatura es de carácter teórica – práctica y formación obligatoria. Su propósito es brindar a los estudiantes las capacidades necesarias para tener éxito en programas aspectos relacionados con networking y las ayudas a prepararse para obtener una certificación internacional a nivel de networking avanzado. Este curso analiza las tecnologías WAN y los servicios de red que se requieren para aplicaciones convergentes en redes empresariales. También emplea la arquitectura de red de Cisco para introducir los servicios de red integrados y explica como seleccionar los dispositivos y las tecnologías apropiadas para satisfacer los requisitos de red. Los estudiantes aprenden a implementar y configurar protocolos de enlace de datos comunes y a aplicar conceptos de seguridad de redes WAN, principios de tráfico, control de acceso y servicios de direccionamiento. Por último, los estudiantes aprenden a detectar, resolver y corregir problemas comunes de implementación de redes empresariales.
Ingeniería de comunicaciones	2	2	4	3	La asignatura corresponde al área de formación en la especialidad, es de naturaleza teórico – práctico y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr que el estudiante sea capaz de comprender y aplicar conceptos y fundamentos básicos que describen a un sistema analógico de comunicaciones, haciendo énfasis en las técnicas de modulación en amplitud y en modulación angular. Asimismo, aporta los conocimientos para analizar señales y canales de transmisión en distintos escenarios de ruido y distorsión. La asignatura comprende los siguientes temas: conceptos introductorios a las telecomunicaciones, canales de transmisión, transmisión y recepción de señales utilizando modulación en amplitud, transmisión y recepción de señales utilizando modulación angular.
Ingeniería de software II	3	2	5	4	La asignatura de Ingeniería de Software II tiene naturaleza teórica – práctica y formación obligatoria. El propósito es proveer al estudiante los conocimientos para el proceso de gestión de proyectos de software, y su construcción, pasando por el control de calidad de software, métricas y estrategias. Esta asignatura comprende los siguientes tópicos: Desarrollo de metodologías tradicionales y ágiles.
Dibujo Ingeniería	2	3	5	3	La naturaleza de la asignatura es de carácter teórica – práctica y formación obligatoria. Su propósito es brindar a los alumnos los principales conceptos del dibujo de ingeniería, geometría descriptiva y su aplicación en las diferentes áreas de la Ingeniería de manera rápida y eficaz, los conocimientos necesarios poder expresar sus ideas gráficamente y comunicarlas a través de bosquejos o croquis sujeto a normas de diseño. Para ello se utilizará herramientas informáticas dentro de estas se encuentran las herramientas CAD. Para ello se desarrolla los contenidos generales siguientes: Configuración y descripción del Entorno, Comandos básicos, Elementos utilizados en el trazado de figuras geométricas básicas en el plano, Textos y administración de Capas, Bloques y Consulta de Objetos y Acotado en 2D, vistas de un sólido, diseño de figuras geométricas en 3D.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

N° DE PLAZA	ASIGNATURA	SUMILLAS
1	Comunicación para Educación Primaria I (*)	Tiene como propósito preparar al futuro docente para que sea capaz de diseñar y poner en práctica las condiciones y experiencias necesarias para el desarrollo de las habilidades comunicativas en los niños de seis y siete años. Dichas habilidades comprenden la expresión y comprensión oral, la expresión escrita y la comprensión lectora. En ese sentido, ofrece las bases teóricas y las orientaciones didácticas para la enseñanza del área curricular de Comunicación, para lo cual se analizan los modelos didácticos que se desarrollan en la actualidad y se desarrolla diversas estrategias didácticas y recursos educativos para la enseñanza de esta área. Se pone particular énfasis en el uso de textos completos de literatura infantil pertinentes a los gustos y edades de los niños. Los temas que se abordarán son: la enseñanza y el aprendizaje de la comunicación y la lengua, los enfoques y modelos didácticos de enseñanza de la lengua, con particular énfasis en el enfoque Comunicativo Textual; el área de Comunicación en la estructura curricular nacional de la Educación Primaria; la planificación, desarrollo y evaluación de estrategias didácticas para el aprendizaje de las habilidades comunicativas.
2	Práctica Profesional III (*)	La asignatura pertenece al área de Formación Especializada, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito que el estudiante de la carrera de educación primaria e interculturalidad, desarrolle capacidades para el diagnóstico del proceso de enseñanza-aprendizaje, ligados a la Investigación Acción Participativa. Asimismo, consolida capacidades de análisis, criticidad y



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

		<p>creatividad durante la planificación, dirección, organización, y evaluación del proceso de enseñanza - aprendizaje, poniendo énfasis en el uso adecuado de las técnicas e instrumentos de evaluación, en el marco de una propuesta inclusiva e intercultural. Comprende los siguientes contenidos: I. Elaboración y validación de instrumentos para el diagnóstico de aula y proceso de enseñanza y aprendizaje.; II. Diagnóstico del aula y del proceso de enseñanza-aprendizaje para la investigación acción participativa; III. Sesiones de enseñanza-aprendizaje integradas por ciclo; Evaluación de la sesión de enseñanza-aprendizaje.</p>
3	Fundamentos Curriculares (*)	<p>La asignatura de Fundamentos Curriculares corresponde a los estudios de formación de especialidad es de naturaleza teórico práctico, centra su propósito en dotar de competencias básicas al estudiante para interpretar las concepciones, teorías, modelos del currículo como bases fundamentales que sistematizan los aportes provenientes de distintas disciplinas, los cuales se apoyan en principios, fines, objetivos y fuentes que delimitan los alcances del currículo. Comprende los siguientes tópicos: Conceptos y concepciones del currículo; Fundamentación teórica; Teorías y paradigmas educativos; Elementos del currículo; Flujogramas de concreción curricular (maso, meso y micro), El currículo de la educación básica; Componentes del currículo Nacional de educación Básica peruana y Procesos de diversificación curricular.</p>
4	Quechua V (*)	<p>La asignatura de quechua corresponde a los estudios de formación de especialidad y es de naturaleza teórico práctico; centra su propósito en el aprendizaje nivel avanzado I, II de la lengua materna a nivel oral y escrito; profundiza el uso de la lengua Quechua para facilitar la comunicación con la población quechua hablante, mediante el afianzamiento de la redacción de textos en quechua. Discute las implicancias de las políticas lingüísticas del quechua en relación a los procesos culturales actuales en quechua.</p>
5	Matemática para Educación Primaria II (*)	<p>El curso ofrece los fundamentos teóricos y didácticos que corresponden a la numeración y el dominio de las habilidades operatorias. Asimismo, brinda pautas para la selección, manejo de estrategias y creación de recursos didácticos que promuevan en los niños y niñas del nivel de Educación Primaria, la comprensión y apropiación de conceptos, el desarrollo de habilidades y de actitudes positivas y reflexivas hacia la Matemática reconociendo su importancia en y para la vida. Se profundizará en la didáctica de los sistemas numéricos y operacionales considerando las actuales tendencias en la enseñanza de la matemática, bajo un enfoque relacional y comprensivo, con la finalidad de aplicar o transferir el aprendizaje adquirido en la solución de problemas de la vida cotidiana. Los principales contenidos que abordará el curso serán: la construcción del número; el sistema de los números naturales y racionales; fracciones y decimales; propiedades; habilidades numéricas y operatorias: estimación y cálculo; la construcción de la operatividad: adición, sustracción, multiplicación y división; creación y resolución de problemas matemáticos; se enfatizará en el diseño y elaboración de juegos, actividades y materiales adecuados</p>
6	Personal Social para Educación Primaria (*)	<p>La asignatura forma parte del área de Formación Especializada, su naturaleza es teórico-práctica. Tiene como propósito dotar al estudiante de la carrera de educación primaria e interculturalidad, de los fundamentos geo-históricos sociales que le permitan conocer la dinámica social e histórica, así como el manejo de las estrategias didácticas que le permitan promover aprendizajes significativos en sus alumnos, enfatizando el organizador: Comprensión de la diversidad geográfica y los procesos históricos. La asignatura comprende los siguientes contenidos: Bases teóricas científicas de las ciencias sociales; los métodos y técnicas para la enseñanza-aprendizaje del organizador: Comprensión de la diversidad geográfica y los procesos históricos; Construcción de la identidad y de la convivencia democrática Indicadores e instrumentos de valuación, Materiales didácticos, Programación de corto plazo.</p>
7	Práctica Profesional I (*)	<p>La asignatura forma parte del área de Formación Especializada, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito desarrollar en los estudiantes de la carrera de educación primaria e interculturalidad, capacidades de observación, análisis y reflexión crítica, a través del contacto directo con la realidad educativa en el nivel primaria. Asimismo, analiza críticamente propuestas pedagógicas de interculturalidad y educación inclusiva, a partir de sus observaciones en el aula de clase de la institución educativa. Comprende los siguientes contenidos: Observación de la I.E; Observación de la organización del aula; Observación del proceso de enseñanza y aprendizaje; Observación de las dificultades de aprendizaje y/o conducta en el estudiante de primaria.</p>
8	Realidad Regional y Nacional (*)	<p>La asignatura pertenece al área de estudios generales, ofrece una información general sobre la problemática socio cultural del país, la diversidad cultural y social, así como su inserción en un mundo globalizado con énfasis en los temas agroindustriales y su trascendencia socio-cultural</p>



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

		<p>desde diferentes enfoques. la importancia del rol que cumplen las personas en un grupo social, haciendo inferencia en los conceptos de cultura desde diferentes perspectivas.</p> <p>Comprende los siguientes aspectos: Características del territorio regional y nacional, la dinámica poblacional, la migración interna y el proceso de urbanización. Análisis y comprensión de los principales problemas sociales de la región y del país. Realidad cultural y la identidad regional y nacional. Comprensión de la naturaleza y articulación de la diversidad cultural, regional y nacional. Estado, democracia, descentralización y movimientos. Sociales. Globalización y sus efectos en la economía y sociedad peruana y regional. Contribuir al estudio objetivo de la evolución histórica del sector agropecuario, agroindustrial e industrial actual de la realidad nacional, a través de la reflexión crítica, estudio de casos, debate y la explicación de los temas y problemas vinculados con la identidad nacional, diversidad cultural, educación, pobreza, descentralización, salud, medios de comunicación y proyecto nacional.</p>
9	Expresión Artística (*)	<p>La asignatura corresponde al área de formación general, es de naturaleza teórico – práctica y de categoría obligatoria, que centra su propósito en el desarrollo de capacidades para la expresión artística como un medio de expresión y comunicación, y de interacción social, rescatando el aporte de los artistas apurimeños.</p> <p>La asignatura aborda en su desarrollo los contenidos referentes a: caracterización de los principales autores de la Literatura Universal, destacando el aporte y pensamiento de José María Arguedas. Evolución y características de la pintura, la música y las danzas regionales y nacionales. Se organizarán grupos de estudiantes según su interés para la práctica en alguna de las expresiones artísticas.</p> <p>La asignatura en su contenido comprende 02 unidades didácticas: Primera unidad: Caracterización de los principales autores de la Literatura Universal, destacando el aporte y pensamiento de José María Arguedas y otros artistas apurimeños. Iniciación en la ejecución de un instrumento musical, canto o expresión literaria. Segunda unidad: Evolución y características de la pintura, la música y las danzas regionales y nacionales. Promoción motivacional para la expresión artística según el interés particular de cada estudiante hacia el cultivo y la práctica en alguna expresión artística como medio de expresión y comunicación.</p>
10	Filosofía y Ética (*)	<p>La asignatura es del área de estudios generales. La naturaleza de la asignatura es teórica - práctica, y su propósito es presentar y analizar los conceptos y categorías básicas de la epistemología, filosofía y la ética de manera histórica y vinculada con la ingeniería Agroindustrial con el fin de ofrecer al estudiante unas bases teóricas que le permitan juzgar mejor la producción y la actividad. Comprende los siguientes aspectos: La reflexión filosófica y sus antecedentes. Corrientes filosóficas contemporáneos. Ética y moral. Ética de conocimiento de sí mismo. Ética social. Ética ecológica. Ética del desarrollo de la empresa industrial. Ética en la ingeniería.</p>
11	Proyecto de Tesis I: Metodologías Cualitativas (*)	<p>La asignatura forma parte del área de Formación Especializada, es de naturaleza teórica-práctica. Tiene como propósito iniciar al estudiante de la carrera de educación primaria e interculturalidad en la lógica de la investigación cualitativa y sus características. Comprende los siguientes contenidos: método de investigación cualitativa; Técnicas e instrumentos de investigación cualitativa; Análisis y procesamiento de los datos cualitativos; informe final del proyecto de investigación cualitativa.</p> <p>El curso comprende dos unidades didácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Primera unidad: Planteamiento, antecedentes y marco teórico. ● Segunda unidad: Marco teórico, metodología de investigación y complementos
12	Mediación Intercultural (*)	<p>La asignatura de Mediación Intercultural corresponde a los estudios específicos y es de naturaleza teórico reflexiva; centra su propósito de reflexionar sobre los diversos aspectos que el ser humano como sujeto social experimenta en sus interrelaciones de su vida cotidiana en la región, en el país y en el mundo. Esta asignatura comprende dos secciones: en la primera se desarrolla las formas de encuentros y desencuentros de los sujetos de diversas culturas y los conflictos que se generan en esas interrelaciones desde tiempos históricos y en las diversas sociedades; en la segunda se desarrolla una reflexión para buscar formas de solucionar los conflictos en torno a las formas de vida tradicionales de los pueblos y las tendencias de vida de la sociedad actual, teniendo en cuenta el enfoque intercultural.</p> <p>El curso comprende dos unidades didácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Primera unidad: Analizar conceptos básicos para construir un marco teórico sobre el conflicto como una forma de interrelaciones sociales. ● Segunda unidad: Propuesta de formas de afrontar el conflicto a través del análisis y tratamiento de situaciones reales en la vida cotidiana local, regional y nacional.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EMPRESARIALES



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

N° PLAZA	ASIGNATURA	SUMILLAS
01	GERENCIA ESTRATÉGICA (*)	El curso tiene como propósito identificar las tareas de la administración estratégica. Análisis del interno y entorno empresarial. Definición de Visión, Misión y Valores. Definición de objetivos estratégicos. Diseño de estrategias. Cuadro de mando. Implantación y ejecución de estrategias. Control y monitoreo de estrategias. Tanto del planeamiento empresarial, como el planeamiento prospectivo, tomando en cuenta factores endógenos y exógenos que inciden en su eficiencia y eficacia empresarial, determinando escenarios de futuro. Estudia los instrumentos y técnicas así como los niveles del planeamiento empresarial.
02	TALLER DE ADMINISTRACIÓN MODERNA (*)	La asignatura de Taller de Administración Moderna es de naturaleza teórico - práctico, corresponde al área de estudios de la especialidad. Tiene el propósito de suministrar información relevante y al mismo tiempo poner en práctica las diferentes herramientas modernas de la administración, utilizadas por las organizaciones para enfrentarse a la competencia con eficiencia, eficacia, mayor productividad y rentabilidad.
03	MARKETING DE SERVICIOS (*)	La asignatura marketing de servicios es de naturaleza teórico-práctico, corresponde al área de estudios de especialidad. Tiene el propósito que el estudiante logre aplicar las herramientas básicas y una experiencia vivencial en el desarrollo de iniciativas empresariales, internalizando la dinámica, restricciones y estructura de los negocios de diversos servicios, basados en criterios de rentabilidad, viabilidad operativa y responsabilidad social, lo que conducirá a la generación de mejores prácticas empresariales.
04	FINANZAS OPERATIVAS (*)	La asignatura de planeación estratégica es de naturaleza teórico - práctico, corresponde al área de estudios de especialidad. Tiene el propósito de que el estudiante conozca los aspectos básicos de la teoría financiera, significados, usos e interpretaciones de las herramientas financieras y complementarlos con el análisis e interpretación de los estados financieros a fin de poder interactuar en el sistema Financiero.
05	ENGLISH FOR MANAGEMENT (*)	Desarrollo de técnicas y métodos para leer, entender e interpretar el lenguaje técnico de la administración en el idioma inglés. La asignatura English for management, es de naturaleza teórica practica y pertenece al área de estudios de especialidad. Tiene el propósito de que el estudiante esté capacitado para ejercer una buena comunicación comercial en diferentes entornos, en el idioma inglés, de manera oral y escrita en función a un enfoque, de vocabulario y estructuras lingüísticas específicas.
06	TALLER DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD (*)	La asignatura es de naturaleza teórico-práctico, pertenece al área de estudios de especialidad. Tiene el propósito de que estudiante logre desarrollar capacidades de creatividad, e innovación a través de la sensibilización, el uso de herramientas, la manifestación de pensamientos y la resolución innovadora de problemas o satisfacción de necesidades.
07	TALLER DE E-COMMERCE (ELECTIVO) (*)	La asignatura de taller de e-commerce, es de naturaleza teórico-práctico y pertenece al área de estudios de especialidad. Tiene como propósito que el estudiante logre utilizar los mecanismos de la tecnología de la información y comunicación, para comercializar productos a nivel nacional e internacional, comprendiendo su impacto.
08	DERECHO LABORAL (*) 4TO	La asignatura de derecho laboral, es de naturaleza teórico – práctico, corresponde al área de formación específica. Tiene como propósito conocer las estrategias y soluciones que se requieren a nivel empresarial que involucran temas laborales.
09	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA (*)	La auditoría administrativa: definiciones y enfoque básico. Técnicas y procedimientos generalmente aceptados. Sistema de control. La auditoría interna y externa. Peritaje judicial administrativo. La auditoría



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

	administrativa: cómo optimizar la eficiencia y eficacia de la empresa. Auditoría en las funciones: financiera, logística, operaciones, marketing, talento humano, planeamiento, organizacional y sistemas informáticos.
--	---

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD

N° DE PLAZA : 1
 CLASIFICACIÓN : DOCENTE CONTRATADO TIPO B1 (DC - B1)
 ASIGNATURA : TRATAMIENTO CONTABLE DE LA TRIBUTACIÓN II

No.	ASIGNATURAS	TIPO DE ESTUDIO	CRED.	HTS	HPS	HS	THT	THP	TH	PRE REQUISITO
CT AD 72	TRATAMIENTO CONTABLE DE LA TRIBUTACIÓN II	Especialidad	3	2	2	4	32	32	64	CT AD 64

SUMILLA:

La asignatura forma parte del área formación profesional especializada, es teórico – práctica. Orientado a desarrollar las capacidades del estudiante en análisis, interpretación y argumentaciones del tratamiento contable y tributario del Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas de persona jurídica. Se fortalecerá el compromiso y responsabilidad. Contiene: Regímenes tributarios de personas naturales y jurídicas y tributos en general.

N° DE PLAZA : 2
 CLASIFICACIÓN : DOCENTE CONTRATADO TIPO B1 (DC - B1)
 ASIGNATURA : MATEMÁTICA FINANCIERA I

No.	ASIGNATURAS	TIPO DE ESTUDIO	CRED.	HTS	HPS	HS	THT	THP	TH	PRE REQUISITO
CT AD 36	MATEMÁTICA FINANCIERA I	Específico	3	2	2	4	32	32	64	CT AD 21

SUMILLA:

La asignatura corresponde al área estudios de especialidad, es de naturaleza teórico – práctica, tiene el propósito de aplicar modelos y técnicas financieras en el análisis, interpretación y valoración del valor dinero en el tiempo, en el marco del sistema financiero vigente. Evalúe, seleccione y tome decisiones de alternativas financieras en forma rigurosa. Se desarrolla los valores de compromiso y responsabilidad. Los temas principales son: Introducción a la matemática y al valor del dinero en el tiempo, Sistema financiero, Anualidades, VAN y TIR.

N° DE PLAZA : 3
 CLASIFICACIÓN : DOCENTE CONTRATADO TIPO B1 (DC - B1)
 ASIGNATURA : SISTEMAS CONTABLES I

No.	ASIGNATURAS	TIPO DE ESTUDIO	CRED.	HTS	HPS	HS	THT	THP	TH	PRE REQUISITO
CT AD 53	SISTEMAS CONTABLES I	Especialidad	3	2	2	4	32	32	64	CT AD 37

SUMILLA:

La asignatura corresponde al área de especialidad, es de naturaleza teórica-práctica, Tiene como propósito que logren reconocer e identificar el proceso de construcción de un sistema informático contable con orientación hacia la toma de decisiones, abordando los métodos y etapas a seguir en el diseño. Se ocupa del estudio de los problemas relacionados con el desarrollo del sistema contable y de sus soluciones. La asignatura comprende los siguientes contenidos: los sistemas de información contable, niveles: operativo o de registro de transacciones, nivel administrativo y nivel estratégico de uso gerencial, diagramas de flujos de datos, análisis modelamiento, diseño y desarrollo de sistemas de información contable.



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

N° DE PLAZA : 4
CLASIFICACIÓN : DOCENTE CONTRATADO TIPO B1 (DC - B1)
ASIGNATURA : TRATAMIENTO CONTABLE DE LA TRIBUTACIÓN I

No.	ASIGNATURAS	TIPO DE ESTUDIO	CRED.	HTS	HPS	HS	THT	THP	TH	PRE REQUISITO
CT AD 64	TRATAMIENTO CONTABLE DE LA TRIBUTACIÓN I	Especialidad	3	2	2	4	32	32	64	CT AD 52

SUMILLA:

La asignatura forma parte del área formación profesional especializada, es teórico – práctica. Orientado a desarrollar las capacidades del estudiante en análisis, interpretación y argumentaciones del tratamiento contable y tributario del Impuesto a la Renta provenientes del capital y trabajo de personas naturales sin negocio, tratamiento contable y tributario de los tributos que gravan las remuneraciones, tratamiento contable y tributario de los tributos que administran las municipalidades.

N° DE PLAZA : 5
CLASIFICACIÓN : DOCENTE CONTRATADO TIPO B1 (DC - B1)
ASIGNATURA : CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL I

No.	ASIGNATURAS	TIPO DE ESTUDIO	CRED.	HTS	HPS	HS	THT	THP	TH	PRE REQUISITO
CT AD 65	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL I	Especialidad	3	2	2	4	32	32	64	CT AD 55

SUMILLA:

La asignatura forma parte del área formación profesional especializada, es teórico – práctica. Se propone Analizar y aplicar las normas legales vigentes y registrar las operaciones según el Plan Contable Gubernamental, así como. Formular los estados financieros y presupuestales de las entidades públicas. Contiene: la gestión pública desde una perspectiva del manejo presupuestal, utilizando el módulo de procesos presupuestales. Se analiza las normas internacionales de contabilidad para el sector público de acuerdo a los estándares internacionales, elabora los estados financieros y presupuestales de conformidad a los lineamientos de los entes rectores y finalmente se revisa las reglas fiscales en cumplimiento a las políticas del estado.

N° DE PLAZA : 6
CLASIFICACIÓN : DOCENTE CONTRATADO TIPO B2 (DC – B2)
ASIGNATURA : SISTEMAS CONTABLES DE EMPRESAS INDUSTRIALES

No.	ASIGNATURAS	TIPO DE ESTUDIO	CRED.	HTS	HPS	HS	THT	THP	TH	PRE REQUISITO
CT AD 84	SISTEMAS CONTABLES DE EMPRESAS INDUSTRIALES	Especialidad	3	2	2	4	32	32	64	CT AD 62

SUMILLA:

La asignatura forma parte del área formación profesional especializada, es teórico – práctica. El propósito de la asignatura permite fortalecer al estudiante en aplicar los sistemas de control contable del activo y pasivo, así como dar lineamientos respecto al crecimiento Industrial y comercio internacional. Trabajando con Honestidad y responsabilidad. Contiene: Aplicación y desarrollos de monografías de las Empresas Industriales.

N° DE PLAZA : 7
CLASIFICACIÓN : DOCENTE CONTRATADO TIPO B2 (DC – B2)
ASIGNATURA : LEGISLACIÓN PÚBLICA

No.	ASIGNATURAS	TIPO DE ESTUDIO	CRED.	HTS	HPS	HS	THT	THP	TH	PRE REQUISITO
CT AD 67	ELECTIVO O1 – LEGISLACIÓN PÚBLICA	Especialidad	3	2	2	4	32	32	64	CREDITOS

SUMILLA:

La asignatura pertenece al área de estudios electivos, es teórico - práctica y tiene por propósito de comprender las regulaciones y modelos de gestión en la administración pública. Desarrolla los siguientes aprendizajes: 1. La administración pública. Sistemas administrativos del sector público. 2. La modernización del Estado y el proceso de descentralización. 3. La carrera administrativa y los regímenes laborales en la administración pública peruana. 4. El empleo público, los regímenes pensionarios y la ética en la administración pública peruana. La asignatura exige del estudiante la elaboración de un informe del análisis de las políticas públicas y su impacto en la gestión empresarial.



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL

PLAZA N° 01

ASIGNATURA: Hidrología y Gestión de Cuencas

SUMILLA: La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad es de naturaleza teórica práctica. La asignatura tiene como propósito desarrollar en los estudiantes las capacidades de análisis, formulación y aplicación de un conjunto integrado de actividades tendientes a evaluar, ordenar, aprovechar y conservar los recursos naturales, sociales, económicos, institucionales y ambientales de una cuenca hidrográfica para lograr su protección, restauración, ordenamiento y desarrollo integral, con un enfoque sistémico. Se sustenta básicamente en técnicas de planificación, desarrollo social y ordenamiento territorial, con énfasis en el manejo de los recursos naturales suelo, agua, vegetación, clima y socio económico, considerando a la cuenca como unidad de planificación geoeconómica y socioespacial. Tiene los siguientes contenidos: El sistema de cuenca, precipitación, escurrimiento superficial, Evaporación y transpiración, Infiltración, hidrología estadística y almacenamiento y tránsito de embalses; tipología de las cuencas, degradación de las cuencas y priorización, planificación, gestión y conservación de suelos en el manejo de cuencas hidrográficas.

PLAZA N° 02

ASIGNATURA: Biotecnología Ambiental

La asignatura de biotecnología ambiental es de naturaleza teórica y práctica, corresponde al área curricular de formación de especialidad, tiene por finalidad contribuir al logro de competencias analíticas en el campo de las tecnologías ambientales, en el estudiante de ingeniería ambiental a partir de procesos biológicas. Principios y fundamentos de la biotecnología ambiental. La biotecnología los procesos termodinámicos de la ecosfera y sus componentes. La biotecnología y los procesos de mecanismos de desarrollo limpio MDL. Genética y fisiología molecular. Procesos biotecnológicos en plantas, animales y microorganismos. Procesos de depuración biotecnológica de los ambientes contaminados. Microorganismos eficientes. Biopesticidas, bioabonos, biocombustibles, biocontroladores. Biodegradación de sustancias xenobióticas.

PLAZA N° 03

ASIGNATURA: Topografía

SUMILLA: La presente asignatura pertenece al grupo de asignaturas de Estudios de Especialidad, es de carácter teórico - práctico. El curso comprende los siguientes tópicos: Principios generales de topografía y elaboración de planos topográficos. Métodos de levantamiento topográfico. Altimetría y planos de perfil longitudinal.

PLAZA N° 04

ASIGNATURA: Geología

SUMILLA: El curso es de Estudios específicos, tiene una naturaleza teórica-práctica, cuyo propósito es que el estudiante comprenda que la Geología es una ciencia natural que estudia a nuestro planeta que se denomina Tierra, para conocer su origen, evolución, composición, dinámica y recursos aprovechables. Los temas principales son: La Geología como Ciencia, Geodinámica, Prospección Y Fenómenos Geológicos E Hidrodinámicos, Geología Aplicada a la Ingeniería Ambiental.

PLAZA N° 05

ASIGNATURA: Sistemas de Información Geográfica

SUMILLA: La asignatura corresponde al área curricular electivo, es de naturaleza teórica-práctica. Esta asignatura se basa en el manejo de Información geográfica para utilizarla en la gestión ambiental y en el reconocimiento, análisis y solución práctica para resolver problemas ambientales Elaborar bases de datos espaciales, no espaciales y su conexión con información geográfica. Elaborar modelos de la realidad para representar, como objetos en el computador en forma digital. Al finalizar la asignatura, el estudiante estará en capacidad de diseñar, desarrollar e implementar un sistema de información geográfica de un proyecto para manejar medioambiente.

PLAZA N° 06

ASIGNATURA: Valoración Económica Ambiental

SUMILLA: La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad es de naturaleza teórica práctica. Tiene como propósito que el alumno comprenda las relaciones entre las actividades productivas y el grado de uso y deterioro del ambiente, como asimismo las razones que han llevado al hombre a provocar el actual grado de deterioro ambiental. El desarrollo económico, viene generando crecimiento económico en los países, que generalmente basan su crecimiento en la explotación y aprovechamiento de sus recursos naturales, generando un agotamiento de los recursos naturales; asimismo la economía considera a los recursos naturales como “Fallas de Mercado” al no contar con metodologías apropiadas para LA VALORACIÓN ECONÓMICA de los bienes y servicios de la naturaleza, esta situación no está contribuyendo a la toma de decisiones para optimizar el aprovechamiento y explotación de los recursos naturales. En este



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

contexto surge la necesidad de tener claro el marco conceptual y las metodologías prácticas que permitan la valoración económica de los recursos naturales y los impactos ambientales. Los contenidos a trabajar son: Introducción a la ciencia económica, relaciones que establecen entre la economía y el medio ambiente, los sistemas de producción, valoración económica ambiental, pago por servicios ecosistémicos, métodos de valoración de uso directo e indirecto de recursos naturales, métodos de valoración contingente, y gestión sostenible de los recursos naturales.

PLAZA N° 07

ASIGNATURA: Mecánica de Fluidos

SUMILLA: La presente asignatura pertenece al grupo de asignaturas de Estudios Específicos, es de carácter teórico - práctico. El curso comprende los siguientes tópicos: Propiedades de los fluidos. Estática de los fluidos. Dinámica y cinemática de los fluidos. Flujo de los fluidos a través de tuberías y canales abiertos. Bombas. Medidores de flujo.

PLAZA N° 08

ASIGNATURA: Contaminación y Remedición de Suelos

SUMILLA: La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad es de naturaleza teórica práctica. La asignatura comprende los siguientes tópicos: La asignatura comprende las características del sistema suelo como receptor. Tipos y fuentes de contaminantes del suelo. Contaminantes orgánicos e inorgánicos. Los metales pesados como principales contaminantes. Mecanismos de interacción suelo-contaminante. Técnicas de descontaminación de suelos. Manejo y conservación del suelo, mediante prácticas de manejo integrado y tecnologías de recuperación del mismo. Conociendo las principales problemáticas en torno a la contaminación de este sistema. Se revisan los fundamentos de edafología y conservación de suelos.

PLAZA N° 09

ASIGNATURA: Operaciones Unitarias en Ingeniería Ambiental

SUMILLA: El curso de Operaciones Unitarias en Ingeniería Ambiental, corresponde al área de formación profesional de especialidad, siendo de carácter teórico práctica. Cuyo propósito es adquirir conocimientos sobre transferencia de masa, balance de energía y los fenómenos de transporte. Su aplicación en procesos industriales, contiene: Destilación, absorción, adsorción, filtración, sedimentación, lixiviación, destilación, evaporación, humidificación, procesos biotecnológicos, tratamientos físico – químicos de efluentes líquidos: flotación, coagulación – floculación.

PLAZA N° 10

ASIGNATURA: Físicoquímica

SUMILLA: La presente asignatura pertenece al grupo de asignaturas de Estudios Específicos, es de carácter teórico – práctico, tiene como propósito que el estudiante intérprete los aspectos de la termodinámica de los sistemas en equilibrio químico. Analiza las leyes que rigen las soluciones diluidas ideales, las propiedades coligativas, los equilibrios entre fases, equilibrios iónicos y procesos electroquímicos. Evalúa la acción de la cinética química en los fenómenos de adsorción, transporte de macromoléculas y describe las características de los sistemas coloidales. En esta asignatura está se desarrollarán los siguientes contenidos: Estado gaseoso y leyes de la termodinámica; Los sistemas físicoquímicos en equilibrio; Cinética química; Fenómeno de transporte, de superficie y sistemas coloidales.

PLAZA N° 11

ASIGNATURA: Evaluación de Impacto Ambiental

SUMILLA: La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad es de naturaleza teórica práctica. A través de la asignatura se podrá asumir un conjunto de conocimientos: partiendo desde su historia, normativa, conceptos y definiciones de Evaluación de Impacto Ambiental - EIA, su contenido, lo cual será desarrollado minuciosamente en cada sesión de clase, analizando la línea base, los aspectos ambientales; para proponer los planes de manejo ambiental en las diversas fases de un determinado proyecto. Nociones generales: estructura y funcionamiento de los ecosistemas naturales, política nacional y su aplicación. Planificación y gestión de los estudios y evaluaciones de impacto Ambiental. Métodos para la Identificación y producción de Impactos. Valoración cualitativa y cuantitativa del impuesto, indicadores de calidad ambiental, métodos de valoración, selección y evaluación de alternativas. Procesos administrativos de las evaluaciones de Impacto Ambiental.

PLAZA N° 12

ASIGNATURA: Legislación Ambiental

SUMILLA: El curso comprende la revisión de las principales políticas y normas ambientales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos naturales y el Desarrollo Sostenible, desde las dimensiones conceptual y teórico-práctica, orientadas al análisis crítico del marco normativo, considerando el contexto político, cultural y socioeconómico en el cual éste se aplica. El objetivo del curso gira en torno al desarrollo temático fundamental de los sistemas jurídicos en materia ambiental y desarrollo sostenible; nos



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

enfocaremos en los pilares del Desarrollo Sostenible (es decir, el equilibrio entre las variables Desarrollo, Ambiente y Equidad) y su vinculación con el uso de los recursos naturales. El propósito del curso será adiestrar a los y las estudiantes de Ingeniería Ambiental, en la identificación, conocimiento y operatividad de las principales instituciones, normas y políticas ambientales nacionales e internacionales; según corresponda: derechos y obligaciones ambientales ciudadanas: instrumentos para la gestión ambiental, civil penal, constitucional, administrativa. También se tocarán aspectos legales de las políticas corporativas relacionadas con la responsabilidad social de las empresas, así como las expectativas ciudadanas plasmadas en conceptos como la licencia social y la gobernabilidad.

PLAZA N° 13

ASIGNATURA: Metodología de la Investigación

SUMILLA: La asignatura corresponde al área de estudios generales es de naturaleza teórica práctica. Sus contenidos son: El conocimiento: Fuentes. La tradición; la experiencia; el razonamiento lógico, el método científico. Clases de conocimiento: común, cotidiano o sensorial; científico, filosófico, teológico. La Realidad empírica; Realidad intelectual; realidad estética. La ciencia, conceptos; funcional, estructural. Clasificación; según el objeto de estudio, según el objetivo. La investigación científica: concepto, funciones tipos: según el fin que se persigue, según la técnica de contrastación según el periodo en que se capta la información según el enfoque optado, otras clasificaciones. El método científico, Concepto, fases, características, pautas generales. El problema de investigación. Fuentes significancia, Definición del problema científico. Clases las variables definición, clases, según su naturaleza, según su rol en la situación observada. La hipótesis científica. Definición, formulación, justificación de la investigación; diseños experimentales y no experimentales; técnicas de recolección y análisis de datos: selección de la muestra, técnicas e instrumentos, estadística descriptiva e inferencial aplicada a la investigación; elaboración del reporte de investigación.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS

Matemática I – EPAE:

La asignatura de Matemática I es de naturaleza teórico-práctico; centra su propósito en brindar al estudiante conocimientos matemáticos que contribuyen en su formación profesional en Administración de Empresas. Este curso comprende los siguientes tópicos: Sistema de números reales, Geometría analítica; y Funciones reales de variable real.

Matemática II – EPAE:

La asignatura de Matemática II es de naturaleza teórico – práctico. Centra su propósito en el desarrollo de capacidades de resolución de problemas, en la búsqueda de soluciones para la toma adecuada de decisiones como estudiante de Contabilidad. Matrices y determinantes, cálculo diferencial, derivada e integración, cálculo integral y aplicaciones.

Cálculo I – EPIAM:

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica práctica. Tiene como propósito desarrollar en el estudiante la capacidad de identificar, formular y resolver problemas. La asignatura contiene: Límites y continuidad de funciones reales, derivada de una función de variable real y sus aplicaciones. La Integral Indefinida. Límites y derivadas de funciones de varias variables.

Matemática Básica I – EPIS:

La asignatura de Matemática Básica es de naturaleza teórico - práctica y en la especialidad es obligatoria. Centra su propósito en brindar al estudiante conocimientos matemáticos que consoliden en el estudiante las habilidades y destrezas que le permitan de manera efectiva en su formación profesional. Comprende los siguientes tópicos: Sistema de números reales, La recta, Secciones Cónicas, Funciones en R, Funciones Trascendentes.

Matemática Básica II – EPIS:

La asignatura de Matemática Básica II tiene naturaleza teórico-práctica; su propósito por un lado desarrollar en el estudiante capacidades de razonamiento, simbolización, abstracción, rigor y precisión, y por otro brindarle herramientas matemáticas que contribuyan en su formación profesional. Esta asignatura comprende los siguientes tópicos: Vectores en el plano y en el espacio, Matrices, Determinantes de matrices, Sistemas de ecuaciones lineales, Espacios vectoriales, Transformaciones lineales.

Cálculo Multivariable – EPIS:

La asignatura corresponde al área de formación general, es de naturaleza teórico – práctico y de categoría obligatoria. Centra su propósito en brindar al estudiante los criterios y métodos para que



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

modele, analice y resuelva problemas físicos, geométricos y de optimización. La asignatura aborda en su contenido los siguientes temas: Funciones vectoriales, curvas, funciones de varias variables, derivada direccional y parcial, integral doble y triple, integral de línea y de superficie, teorema de Stokes y Gauss.

Matemática I (B) – EPAE:

La asignatura de Matemática I es de naturaleza teórico-práctico; centra su propósito en brindar al estudiante conocimientos matemáticos que contribuyen en su formación profesional en Administración de Empresas. Este curso comprende los siguientes tópicos: Sistema de números reales, Geometría analítica; y Funciones reales de variable real.

Matemática Básica (B) – EPIA:

La asignatura de Matemática Básica es de naturaleza teórico – práctico. Cuyo propósito es formar personas con conocimiento teórico y práctico que le permita desarrollar la lógica en el área de estudios generales. Tiene como finalidad que el estudiante adquiera conocimientos básicos de razonamiento matemático y cálculo numérico. Comprende los siguientes tópicos: lógica y conjuntos. Números reales, relaciones y funciones. Vectores en el plano. Rectas en el plano. Matrices, determinantes y sistema de ecuaciones lineales. Transformaciones lineales y Programación lineal y aplicaciones.

Cálculo I – EPIA:

La asignatura de Cálculo I es de naturaleza teórico práctico, centra su propósito en conceptualizar, describir, analizar, comparar, diferenciar y resolver, y además aplicar problemas y modelos matemáticos en su contexto de su carrera profesional, comprende los siguientes tópicos: Límites y continuidad. Derivada y sus aplicaciones. Integral, técnicas de integración y aplicaciones de la integral. Coordenadas polares.

Ecuaciones diferenciales – EPIS:

La asignatura de Ecuaciones Diferenciales es de naturaleza Teórico Practico Centra su propósito en Las Ecuaciones Diferenciales de primer y de orden superior. Comprende los siguientes tópicos: Ecuaciones Diferenciales de Primer orden, Ecuaciones Diferenciales de orden Superior y Transformadas de Laplace.

Cálculo diferencial e integral – EPIS:

La asignatura corresponde al área de formación general, es de naturaleza teórica – práctica y de categoría obligatoria. Tiene como propósito describir y explicar los conceptos básicos y los diferentes métodos matemáticos para formular y construir modelos relacionados con la solución de problemas de su especialidad, comprende los siguientes temas: Límites y continuidad de funciones reales, la derivada de una función real, la regla de la cadena, derivada implícita, aplicaciones de la derivada. La integral indefinida, técnicas de integración, la integral definida, integrales impropias, aplicaciones de las integrales en cálculo de áreas, volúmenes, superficies y áreas en coordenadas polares.

Matemática Básica I – EPIS:

La asignatura de Matemática Básica es de naturaleza teórico - práctica y en la especialidad es obligatoria. Centra su propósito en brindar al estudiante conocimientos matemáticos que consoliden en el estudiante las habilidades y destrezas que le permitan de manera efectiva en su formación profesional. Comprende los siguientes tópicos: Sistema de números reales, La recta, Secciones Cónicas, Funciones en R, Funciones Trascendentes.

Estadística General - EPIAM:

La asignatura de Estadística Descriptiva es de naturaleza teórico-práctica; su propósito es brindar al estudiante conocimientos estadísticos que contribuyan en su formación profesional. Esta asignatura comprende los siguientes tópicos: Presentación, organización y análisis e interpretación de datos, Regresión lineal simple, Probabilidades, Variables aleatorias y Modelos o distribuciones de probabilidad.

Estadística Descriptiva – EPC:

La asignatura de Estadística Descriptiva es de naturaleza teórico- práctico. Cuyo propósito es dotar al estudiante de conocimientos básicos de estadística y probabilidad que posteriormente le servirán en el análisis e interpretación de datos. Esta asignatura comprende los siguientes tópicos: Presentación, organización y análisis de datos; análisis de regresión lineal simple; probabilidades; variables aleatorias y modelos o distribución de probabilidades.

Estadística para educadores – EPEPI (B):



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

La asignatura de Estadística Descriptiva es de naturaleza teórico- práctico. Centra su propósito en conocimientos básicos de estadística, probabilidad y distribuciones de probabilidad. Comprende los siguientes tópicos: Presentación, organización y análisis de datos, regresión lineal simple, probabilidades, variable aleatoria y distribuciones de probabilidad.

Estadística Empresarial (B) – EPAE:

La asignatura de Estadística Empresarial es de naturaleza teórico- práctico. Cuyo propósito es dotar al estudiante de conocimientos básicos de estadística y probabilidad que posteriormente le servirán en el análisis e interpretación de datos. Esta asignatura comprende los siguientes tópicos: Presentación, organización y análisis de datos; análisis de regresión lineal simple; probabilidades; variables aleatorias y modelos o distribución de probabilidades.

Química General – EPIA:

Tiene el propósito de proporcionar e impartir los conocimientos relacionados con los principios fundamentales teóricos y prácticos de la química y así poder interpretar los fenómenos de la naturaleza y estar en la capacidad de utilizarlos en el campo de la ingeniería agroindustrial. Comprende: Materia y Estructura Atómica, Enlace Químico y Funciones Químicas. Estequiometría. Ley de Gases. Soluciones. Ácidos y bases. Equilibrio Químico y repercusiones con el medioambiente.

Química Orgánica - EPIAM:

La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica-práctica. Esta asignatura proporciona al estudiante conocimientos sobre las principales funciones orgánicas y sus aplicaciones industriales, así como su implicancia en el ambiente, poniendo énfasis en el impacto de los residuos industriales. La asignatura comprende: Breve introducción a la Química Orgánica, principales grupos funcionales orgánicos y tipos de reacciones fundamentales orgánicas. Teoría del orbital molecular (hibridación). Polaridad del enlace covalente y momento dipolar, acidez y basicidad. Trazo de estructuras: estructuras de Kekule, condensadas y de esqueleto. Estereoquímica. Nomenclatura, estructura, propiedades y reacciones de grupos funcionales orgánicos característicos. Alcanos y cicloalcanos. Alquenos. Halogenuros de alquilo. Dienos. Benceno y compuestos aromáticos. Alcoholes y fenoles. Éteres y epóxidos. Compuestos carbonílicos: Aldehídos y cetonas, ácidos carboxílicos, ésteres, anhídridos, aminas, amidas y nitrilos.

Problemas Ambientales Globales (B) – EPAE:

La asignatura de Problemas Ambientales Globales es de naturaleza teórico – práctico. Centra su propósito en conocer los principales problemas ambientales globales que están degradando nuestro planeta y estos a su vez guardan estrecha relación con otros problemas económicos y sociales que afectan a la humanidad. Comprende los siguientes tópicos: Generalidades. Clasificación de los problemas ambientales a nivel mundial, contaminación, crisis ambiental, educación y legislación ambiental.

Física I – EPIAM:

La asignatura de Física es de naturaleza teórico, práctico y experimental, tiene el propósito de contribuir en la formación científica del futuro profesional del Ingeniero de Sistemas, proporcionándole el conocimiento científico de principios, leyes, teorías, efectos, contribuyendo de esta manera la formación científica sólida, La asignatura comprende los siguientes tópicos: vectores, estática, trabajo y energía, cinemática, termodinámica, electrostática y electrodinámica.

Física II – EPIAM:

La asignatura de Física II es de carácter teórico, práctico y experimental, centra su propósito de contribuir en la formación básica y científica del futuro profesional del Ingeniero Ambiental, proporcionándole el conocimiento científico de principios, leyes, teorías y efectos, que contribuyendo de esta manera la formación científica sólida, la asignatura comprende los siguientes tópicos: Movimiento periódico; mecánica de fluidos; ondas mecánicas; sonido y el oído; termodinámica: temperatura y calor, propiedades térmicas de la materia, leyes de la termodinámica; electromagnetismo: carga eléctrica y campo eléctrico, ley de Gauss, potencial eléctrico, capacitancia y dieléctricos, corriente, resistencia y fuerza electromotriz, circuitos de corriente continua, campo magnético y fuerzas magnéticas, fuentes de campo magnético, inducción electromagnética, inductancia, corriente alterna, ondas electromagnéticas; óptica: naturaleza y propagación de la luz, óptica geométrica e instrumentos ópticos, interferencia y difracción; física moderna: relatividad.

Física (B) (lab) – EPIA:



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

La asignatura de Física es de naturaleza teórico, práctico y experimental, tiene el propósito de contribuir en la formación científica del futuro profesional del Ingeniero de Sistemas, proporcionándole el conocimiento científico de principios, leyes, teorías, efectos, contribuyendo de esta manera la formación científica sólida, La asignatura comprende los siguientes tópicos: vectores, estática, trabajo y energía, cinemática, termodinámica, electrostática y electrodinámica.

Física – EPIA:

La asignatura de Física es de naturaleza teórico, práctico y experimental, tiene el propósito de contribuir en la formación científica del futuro profesional del Ingeniero de Sistemas, proporcionándole el conocimiento científico de principios, leyes, teorías, efectos, contribuyendo de esta manera la formación científica sólida, La asignatura comprende los siguientes tópicos: vectores, estática, trabajo y energía, cinemática, termodinámica, electrostática y electrodinámica.

Física General (B) – EPIS:

La asignatura de Física II es de carácter teórico, práctico y experimental, centra su propósito de contribuir en la formación básica y científica del futuro profesional del Ingeniero Ambiental, proporcionándole el conocimiento científico de principios, leyes, teorías y efectos, que contribuyendo de esta manera la formación científica sólida, la asignatura comprende los siguientes tópicos estática, cinemática, dinámica, electrostática, electrodinámica y magnetismo.

Microbiología – EPIA:

La asignatura de microbiología es de naturaleza teórica y práctica, contribuye a la formación específica del estudiante de Ingeniería Agroindustrial. Comprende el conocimiento de los procesos históricos de la microbiología y su aporte al desarrollo de la ciencia, estudio de grupos microbianos, fisiología y nutrición, crecimiento y desarrollo, control de microorganismos, técnicas de cultivo, microorganismos de importancia para la salud y los procesos agroindustriales, así como la aplicación de los criterios microbiológicos de análisis de alimentos, abordaje de las características fisiológicas y metabólicas de microorganismos relevantes en análisis microbiológico convencional de productos agroindustriales.

Ecología y Recursos Naturales – EPIAM:

La asignatura de Ecología y Recursos Naturales es una asignatura de carácter obligatorio, de naturaleza teórico – práctico, cuyo propósito es estudiar las relaciones entre los organismos vivos y su ambiente, causas de la contaminación y sus efectos sobre los organismos y el medio; brinda las pautas para el estudio y la solución de problemas ambientales, internalizando valores en el estudiante para evitar su deterioro. Esta asignatura comprende los siguientes tópicos: Factores abióticos y bióticos, poblaciones, comunidades, ecosistemas, áreas naturales protegidas, los recursos naturales y finalmente contaminación ambiental.

Problemas Ambientales Globales – EPAE:

La asignatura de Problemas Ambientales Globales es de naturaleza teórico – práctico. Centra su propósito en conocer los principales problemas ambientales globales que están degradando nuestro planeta y estos a su vez guardan estrecha relación con otros problemas económicos y sociales que afectan a la humanidad. Comprende los siguientes tópicos: Generalidades. Clasificación de los problemas ambientales a nivel mundial, contaminación, crisis ambiental, educación y legislación ambiental.

Bioquímica Ambiental – EPIAM:

La asignatura de Bioquímica Ambiental es de naturaleza teórico - práctico. Centra su propósito en desarrollar en el estudiante competencias que le permiten describir las rutas del proceso metabólico de las biomoléculas, para identificar los mecanismos de control y discutir las alteraciones metabólicas. Comprende los siguientes tópicos: Agua, estructura de las proteínas, enzimas, minerales, metabolismo de carbohidratos, metabolismo de lípidos, metabolismo de proteínas, metabolismo de ácidos nucleicos.

Problemas ambientales Globales – EPC:

La asignatura corresponde a Estudios Generales y es de carácter obligatorio en la formación general de los estudiantes. Su naturaleza comprende aspectos teóricos y prácticos; con el propósito es estudiar la problemática ambiental, abordando las causas que la generan y los efectos que provocan sobre el ambiente y en los organismos vivos. Asimismo, brinda las pautas para la solución de los problemas ambientales, internalizando valores en el estudiante para evitar el deterioro del ambiente.



Universidad Nacional José María Arguedas

Vicepresidencia Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL


Asignatura: Seminario de investigación agroindustrial I

Ontologías, epistemologías y metodologías desde la perspectiva positivista, anti positivista y crítica. El asunto cuali/cuanti. El estado del arte. El programa Endnote para organizar textos y referencias. El Programa Atlas para el análisis sistemático de datos no estructurados. El programa INFOSTAT STATISTICA para manejo de datos cuantitativos. Datos y variables. Las escalas de medición y la organización de los datos. La comunicación estadística. La encuesta. La centralización y la dispersión. El problema de la validez, la confiabilidad y la generalización. Muestra y muestreo. Estimación y construcción de estimadores. El problema de la significancia. El problema de la generalización y la proyección de los resultados. Triangulación. El informe. Reglas fundamentales en la escritura de resultados de investigación científica. Gramática y estilo. Desarrollo de la estructura del proyecto de investigación. El plan operativo y administrativo de la investigación.



Asignatura: Química orgánica

Los siguientes temas: Carbono características y propiedades. Enlace y estructura molecular. Reactividad química y reacciones orgánicas. Mecanismos de reacción. Funciones químicas orgánicas: Hidrogenadas, oxigenadas, nitrogenadas. Isomería. Polímeros naturales y sintéticos.


Ing. Msc. David Choque Quispe
C.I.P. N° 75479
Ing. David Choque Quispe
Miembro


Mg. Fredy Taipe Pardo
Miembro


Dr. Carlos A. Ligarda Samanez
Miembro


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Mg. CARLOS HUAMANQUISPE APAZA
MIEMBRO
Mg. Carlos Huamanquispe Apaza
Miembro


Mg. William Camilo Yauris Polo
Miembro